10554

INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

CONSORCIO VIAS SARARE 2025

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

10555

INFORME PARCIAL DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL No 2

PERIODO: DEL 01 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

CONTRATO DE OBRA No. 326 DE 2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

ELABORADO POR:
CONSORCIO VIAS SARARE 2025
R/L HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS

SARAVENA - ARAUCA

AGOSTO, 2026

TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	01/09/2026	Creación del documento	Karen Andrea Paéz	Javier Francisco Pineda	Héctor Uriel Rivera
Cargo			Ingeniera Ambiental de Obra	Director de Obra	Ingeniero Ambiental de Interventoría

Tabla de contenido

Pág.

Indice de tablas 6
Indice de fotografías 7
1. Introducción 8
2. Localizacion y ubicación geografica del proyecto 9
2.1 Localización general 9
2.2 Localización especifica 10
3. Aspectos administrativos 11
3.1 Generalidades del contrato de obra No. 326/2025 11
4. Aspectos tecnicos 12
4.1 Condiciones contractuales 12
5. Avance de la obra 14
5.1 Avance fisico de la obra 14
5.2 Seguimiento mensual al cronograma de obra 15
5.3 Avance financiero de la obra 17
6. Aspectos ambientales 18
6.1 Programa 1. Gestión del proyecto 19
6.1.1 Proyecto No 1. Conformación del grupo de gestión ambiental 19
6.1.2 Proyecto No 2. Capacitación y concientización para el personal 21
6.1.3 Proyecto No 3. Cumplimiento de requerimientos legales 24
6.2 Programa 2. Actividades constructivas 27
6.2.1 Proyecto No 4. Manejo integral de materiales de construcción 27
6.2.2 Proyecto No 6. Señalización para el manejo ambiental en frentes 31
6.2.3 Proyecto No 7. Manejo y disposición final de escombros y lodos 35
6.2.4 Proyecto No 8. Manejo y disposición final de residuos sólidos 35
6.3 Programa 3. Gestión del recurso hídrico 38
6.3.1 Proyecto No 10. Manejo de aguas superficiales 38
6.4 Programa 4. Biodiversidad y servicios ecosistémicos 43
6.4.1 Proyecto No 14. Protección de ecosistemas estrategicos 43
6.5 Programa 5. Manejo de instalaciones temporales y maquinaria 44

6.5.1 Proyecto No 18. Instalación, funcionamiento de campamentos 44
6.5.2 Proyecto No 20. Manejo de maquinaria, equipos y vehiculos 46
6.6 Programa 6.Gestión social 53
6.6.1 Proyecto No 18. Mano de obra contratada 53
6.7 Programa 7.Participación, gobernanza e inclusión social 69
6.7.1 Proyecto No 32. Atención a la comunidad 69
6.7.2 Proyecto No 33. Información y divulgación 70
6.7.3 Proyecto No 34. Cultura vial y participación comunitaria 71
6.7.4 Proyecto No 35. Inclusión social con perspectiva de género 72
7. Presupuesto implementación fichas del PAGA 73
7.1 Presupuesto general del PAGA 73
7.2 Presupuesto financiero del PAGA 76
8. Indicadores de cumplimiento 83
9. Conclusiones 91

10559

Índice de tablas

Pág.

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de obra 326/2025 11
Tabla 2. Actividades de obra a ejecutar 12
Tabla 3. Seguimiento mensual al cronograma de obra 15
Tabla 4. Fichas de manejo ambiental 18
Tabla 5. Reuniones – Grupo de Gestión Ambiental 21
Tabla 6. Relación de personal nuevo que recibió inducción 22
Tabla 7. Capacitaciones ambientales 23
Tabla 8. Material pétreo adquirido en la cantera 27
Tabla 9. Relación de maquinaria y vehiculos 48
Tabla 10. Relación de personal – Julio 2026 55
Tabla 11. Relación de personal subcontratado – Julio 2026 60
Tabla 12. Relación de personal – Agosto 2026 62
Tabla 13. Relación de personal subcontratado – Agosto 2026 67
Tabla 14. Presupuesto implementación fichas del PAGA 73
Tabla 15. Avance financiero del PAGA 76
Tabla 16. Indicadores de cumplimiento 83

Índice de fotografías

Pág.

Fotografía 1: Localización del municipio de Saravena.....9
Fotografía 2: Localización especifica del proyecto10
Fotografía 3: Gráfica de avance físico de la obra14
Fotografía 4: Gráfica de avance financiero de la obra18
Fotografías 5 - 6: Reuniones del grupo de gestión ambiental21
Fotografías 7 - 12: Inducción y capacitaciones ambientales.....23
Fotografías 13 - 24: Manejo de materiales de construcción29
Fotografías 25 - 42: Señalización en frentes de obra32
Fotografías 43 - 50: Medidas implementadas para el manejo de residuos.....37
Fotografías 51 - 62: Medidas implementadas para el manejo del agua41
Fotografías 63 - 64: Capacitación ambiental – Ecosistemas estratégicos.....44
Fotografías 65 - 71: Medidas implementadas en el campamento45
Fotografías 72 - 91: Maquinaria, equipos y vehículos.....49
Fotografías 92 - 93: Kit control de derrames.....52
Fotografías 94 - 95: Equipo de prevención y seguridad.....52
Fotografías 96 - 97: Oficina de atención a la comunidad y buzón69
Fotografías 98 - 99: Vaya informativa del contrato de obra No 326 de 2025.....71
Fotografías 100 - 109: Soporte implementación del presupuesto del PAGA.....80

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) se constituye como el instrumento de gestión integral que define las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales negativos derivados de la ejecución del proyecto. Asimismo, el PAGA incorpora estrategias de optimización para potenciar los impactos positivos asociados a la intervención.

Más allá de su naturaleza técnica, este documento sirve como mecanismo de consulta para los actores sociales, facilitando el ejercicio de veeduría ciudadana y el seguimiento riguroso al desarrollo de las obras.

En este contexto, el Consorcio Vías Sarare 2025, representado legalmente por el señor Harley Davidson Arciniegas Arias, presenta el Informe Parcial de Seguimiento Ambiental No 2, correspondiente al cumplimiento del Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

El presente informe se elaboró en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2026 al 31 de agosto de 2026.

2. LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

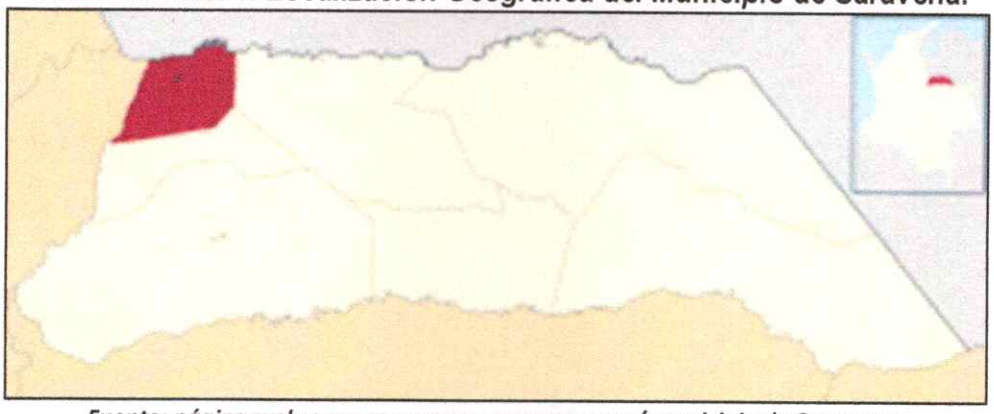
2.1 Localización general

El municipio de Saravena se encuentra ubicado en el extremo noroccidental del departamento de Arauca, dentro de la región de la Orinoquía colombiana. Su posición estratégica lo sitúa en la zona de transición conocida como el Piedemonte Llanero, en las estribaciones de la Cordillera Oriental.

- **Límites Territoriales:** El ente territorial establece sus límites administrativos de la siguiente manera:

 - Norte: Con el río Arauca, el cual constituye la frontera natural con la República Bolivariana de Venezuela (Estado Apure).
 - Sur: Con el municipio de Fortul (Arauca).
 - Este: Con el municipio de Arauquita (Arauca).
 - Oeste: Con los municipios de Cubará (departamento de Boyacá) y Toledo (departamento de Norte de Santander).

Ilustración No. 1. Localización Geográfica del Municipio de Saravena.



Fuente: página web: www.saravena-arauca.gov.co/ municipio de Saravena.

2.2 Localización especifica

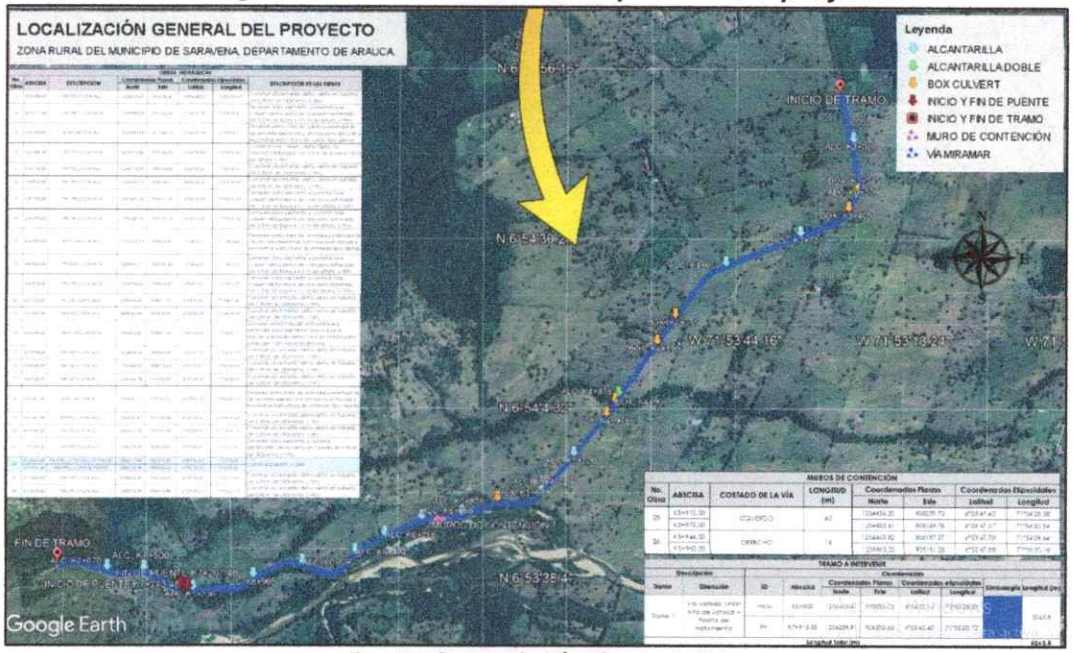
El contrato de obra No 326 de 2025 denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** se localizará en jurisdicción de las veredas Miramar y Alto Satoca.

Geográficamente, el área de intervención se sitúa en la zona rural del municipio de Saravena, departamento de Arauca. El tramo vial objeto de mejoramiento cumple una función estratégica de conectividad local, facilitando el acceso técnico y operativo a la infraestructura de servicios públicos (PTAP) y optimizando la movilidad de los sectores agropecuarios circundantes.

Las coordenadas especificas del proyecto son las siguientes:

- Coordenadas punto inicial: Latitud 6°54'52.14" y Longitud 71°53'28.20"
- Coordenadas punto final de la obra: Latitud 6°53'40.40" y Longitud 71°55'28.72"

Fotografía No. 2. Localización especifica del proyecto



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA NO. 326 DE 2025

El Contrato de Obra No. 326 de 2025, cuyo objeto es el **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, contempla la construcción de una estructura de pavimento en concreto flexible (mezcla asfáltica). Asimismo, incluye la ejecución de obras de drenaje y arte, diseñadas para garantizar la estabilidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura vial.

A continuación, se describen las generalidades atribuidas al contrato de obra:

Tabla 1. Ficha técnica del contrato de obra No. 326 de 2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
INTERVENTORÍA EXTERNA:	CONSORCIO INTER VIAL SARAVENA
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA:	ING. ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
CONTRATO No:	326 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS SARARE 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	HARLEY DAVIDSON ARCINIEGAS ARIAS
NIT. No:	901.997.518-1
VALOR DEL CONTRATO:	$ 17.247.908.710,84 M/cte
PLAZO CONTRACTUAL:	DOCE (12) MESES
FECHA INICIO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	DEL 01 DE JULIO 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 CONDICIONES CONTRACTUALES

De conformidad con los términos del Contrato de Obra No. 326 de 2025, celebrado entre la entidad y el contratista "Consorcio Vías Sarare 2025", se establecen las siguientes actividades de obra a desarrollar dentro del plazo contractual estipulado:

Tabla 2. Actividades de obra a ejecutar

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.0	**REALIZAR ACTIVIDADES PRELIMINARES DE OBRA**		
1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	768,52
1.2	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	166,63
1.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	46.586,96
1.4	TALA DE ARBOL 0.10 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	UND	298,00
2.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
2.1	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLEN EN MATERIAL CRUDO TAMAÑO 4"	M3	18.679,94
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL DE T-2400	M2	41.523,16
2.3	SUBBASE GRANULAR CLASE C	M3	10.403,74
2.4	BASE GRANULAR CLASE C	M3	5.934,95
2.5	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA CRL-57	M2	37.978,50
2.6	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	3.071,06
3.0	**INSTALAR SEÑALIZACIÓN VIAL**		
3.1	DEMARCACIÓN DE VÍAS (LÍNEAS CENTRALES Y/O LATERALES)	M	15.191,41
3.2	MARCAS VIALES CON PINTURA ACRILICA PARA DEMARCACION (SIMBOLOS Y LETREROS)	M2	51,79
3.3	SEÑALES PREVENTIVAS (SP), REGLAMENTARIAS (SR) E INFORMATIVAS (SI) 75X75 CM	UND	36,00
3.4	TACHA RETRORREFLECTIVA BIDIRECCIONAL, DE DOS (2) COLORES. (TIPO E)	UND	3.798,00
4.0	**REALIZAR AMPLIACIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EXISTENTES**		
4.1	EXCAVACIÓN MANUAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	19,52
4.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05 M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	47,14
4.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	7,70
4.4	CONCRETO CLASE C F'C=28 Mpa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	19,42
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	31,88

4.6	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	4,80
4.7	ACERO DE REFUERZO Fy= 60000 PSI	KG	3.761,63
4.8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM	M	14,00
5.0	**CONSTRUIR OBRAS DE DRENAJE**		
5.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN CON RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	1.888,86
5.2	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.05M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	1.053,42
5.3	CONCRETO CLASE C F'C=21 Mpa - 3000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	26,33
5.4	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU	M3	276,89
5.5	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	30.551,72
5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA PVC V15 SIKA O SIMILAR	M	223,96
5.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	53,19
5.8	SUBBASE GRANULAR PARA ATRAQUE Y RELLENO DE TUBERIA	M3	127,04
5.9	TUBERIA DE PLÁSTICO PVC DE 36 PULGADAS	M	117,00
6.0	**CONSTRUIR ESTRUCTURAS ESPECIALES (PUENTE)**		
6.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	711,79
6.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	298,49
6.3	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 6 PULGADAS L=0.40M	UND	20,00
6.4	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø4" SCH 40	M	48,00
6.5	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	245,62
6.6	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	28.942,75
6.7	APOYO DE NEOPRENO (0.40X0.40M) e=0.05M REF 1/8 D60	UND	6,00
6.8	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	81,00
6.9	CONECTOR SÍSIMICO Ø 1" L=0.8m	UND	6,00
6.10	JUNTA DE DILATACIÓN METALICA	M	16,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	25,64
6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	176,80
6.13	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	27,20
6.14	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.70 M	UND	32,00
7.0	**CONSTRUIR MURO DE CONTENCION REFORZADO**		
7.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL CONGLOMERADO CON MANEJO DE AGUAS POR BOMBEO INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA DE 8,2KM	M3	436,24
7.2	CONCRETO CLASE C F'C= 28 MPa - 4000 PSI ELABORADO IN SITU INCLUYE FORMALETA METALICA	M3	354,16
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO DE NT-2000	M2	311,60

7.4	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 2 PULGADAS L=0.45 M	UND	128,00
7.5	DRENAJE EN TUBERIA PVC DE 4 PULGADAS	M	76,00
7.6	BARANDA METÁLICA EN TUBO Ø3" SCH 40	M	76,00
7.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL CRUDO DE RIO TAMAÑO 4 "	M3	714,10
7.8	ACERO DE REFUERZO Fy = 60000 PSI	KG	24.923,84
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL FILTRANTE	M3	114,30
7.10	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=2000 PSI E=0.1M (SOLADO) ELABORADO IN SITU	M2	243,20
7.11	ENROCADO PARA PROTECCION MURO DE CONTENCION	M3	284,25

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5. AVANCE DE LA OBRA

5.1 AVANCE FISICO DE LA OBRA

A la fecha del presente informe comprendido entre el 01 de julio de 2026 al 31 de agosto de 2026, el avance físico acumulado del proyecto es del **83.21%,** con la ejecución de diversas actividades en cumplimiento con el cronograma previsto.

Ilustración No. 3. Gráfica de avance físico de la obra



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

5.2 SEGUIMIENTO MENSUAL AL CRONOGRAMA DE OBRA

Para el control de la programación, el contratista presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se hizo seguimiento semanal y mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general; A continuación, se presenta la siguiente tabla con los % de obra ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

Tabla No 3. Seguimiento mensual al cronograma de obra

	SEMANAS		% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
CORTE DE INFORME	SEM 1	17/12/2025 AL 21/12/2025	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 2	22/12/2025 AL 28/12/2025	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 3	29/12/2025 AL 04/01/2026	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 4	05/01/2026 AL 11/01/2026	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	SEM 5	12/01/2026 AL 18/01/2026	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%
	SEM 6	19/01/2026 AL 25/01/2026	0,07%	0,10%	0,07%	0,10%
	SEM 7	26/01/2026 AL 01/02/2026	0,17%	0,27%	0,25%	0,35%
	SEM 8	02/02/2026 AL 08/02/2026	0,28%	0,55%	0,20%	0,55%
	SEM 9	09/02/2026 AL 15/02/2026	0,34%	0,89%	0,31%	0,86%
	SEM 10	16/02/2026 AL 22/02/2026	0,38%	1,27%	0,47%	1,33%
	SEM 11	23/02/2026 AL 01/03/2026	0,38%	1,65%	1,04%	2,37%

	SEM 12	02/03/2026 AL 08/03/2026	0,66%	2,31%	0,79%	3,16%
	SEM 13	09/03/2026 AL 15/03/2026	0,76%	3,07%	1,53%	4,69%
	SEM 14	16/03/2026 AL 22/03/2026	0,71%	3,78%	0,82%	5,51%
	SEM 15	23/03/2026 AL 29/03/2026	1,18%	4,96%	1,04%	6,55%
	SEM 16	30/03/2026 AL 05/04/2026	1,89%	6,85%	1,81%	8,36%
	SEM 17	06/04/2026 AL 12/06/2026	2,00%	8,85%	2,14%	10,50%
	SEM 18	13/04/2026 AL 19/04/2026	1,84%	10,69%	1,44%	11,94%
	SEM 19	20/04/2026 AL 26/04/2026	1,46%	12,15%	1,82%	13,76%
	SEM 20	27/04/2026 AL 03/05/2026	1,43%	13,58%	4,80%	18,56%
	SEM 21	04/05/2026 AL 10/05/2026	1,61%	15,19%	3,61%	22,17%
	SEM 22	11/05/2026 AL 17/05/2026	1,86%	17,05%	6,51%	28,68%
	SEM 23	18/05/2026 AL 24/05/2026	1,95%	19,00%	3,61%	32,29%
	SEM 24	25/05/2026 AL 31/05/2026	2,01%	21,01%	4,38%	36,67%
	SEM 25	01/06/2026 AL 07/06/2026	2,34%	23,35%	5,82%	42,49%
	SEM 26	08/06/2026 AL 14/06/2026	2,93%	26,28%	6,39%	48,88%
	SEM 27	15/06/2026 AL 21/06/2026	2,91%	29,19%	5,64%	54,52%
	SEM 28	22/06/2026 AL 28/06/2026	3,23%	32,42%	6,06%	60,58%

	SEM 29	29/06/2026 AL 05/07/2026	3,64%	36,06%	0,82%	61,40%
	SEM 30	06/07/2026 AL 12/07/2026	3,68%	39,74%	0,59%	61,99%
	SEM 31	13/07/2026 AL 19/07/2026	3,54%	43,28%	0,55%	62,54%
	SEM 32	20/07/2026 AL 26/07/2026	2,22%	45,50%	0,66%	63,20%
	SEM 33	27/07/2026 AL 02/08/2026	2,09%	47,59%	0,66%	63,86%
	SEM 34	03/08/2026 AL 09/08/2026	2,39%	49,98%	5,74%	69,60%
	SEM 35	10/08/2026 AL 16/08/2026	2,95%	52,93%	3,84%	73,44%
	SEM 36	17/08/2026 AL 23/08/2026	3,64%	56,57%	2,89%	76,33%
	SEM 37	24/08/2026 AL 30/08/2026	2,25%	58,82%	6,74%	83,21%

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

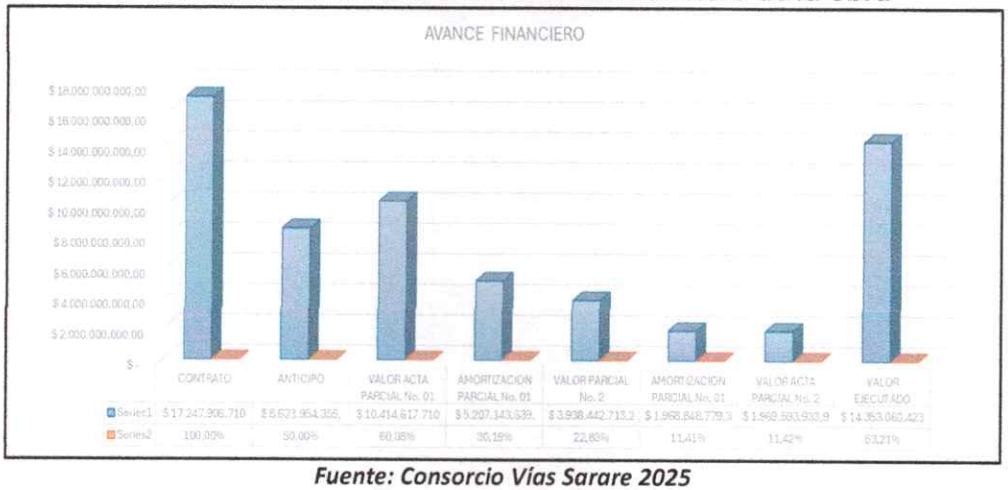
5.3 AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

El avance financiero del Contrato No 326 de 2025 corresponde al 83.07% del valor contractual, de conformidad con la ejecución de las actividades desarrolladas y el avance físico alcanzado durante el período informado. Durante la ejecución del contrato se realizó el desembolso del anticipo equivalente al 50 % del valor contractual mediante Orden de Pago No. 2361 del 26/12/2025, recurso que permitirá garantizar el desarrollo oportuno de las actividades programadas.

VALOR DEL CONTRATO	$ 17.247.908.710,84
VALOR DEL ANTICIPO (50% VR CONTRATO)	$ 8.623.954.355,42
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	$ 10.414.617.710,02
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO SEGÚN ACTA PARCIAL No. 01	$ 5.207.143.639,80
VALOR NETO PAGADO ACTA PARCIAL No. 01	$ 5.207.474.070,22
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	$ 3.938.442.713,26

VALOR AMORTIZACION ANTICIPO SEGÚN ACTA PARCIAL No. 02	$ 1.968.848.779,34
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 1.969.593.933,92
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 14.353.060.423,28

Ilustración No. 4. Gráfica de avance financiero de la obra



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6. ASPECTOS AMBIENTALES

❖ APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION Y MITIGACIÓN AMBIENTAL

Se ejecutaron los programas y proyectos definidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato de Obra No. 326 de 2025, con el fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación ambiental establecidas en dicho instrumento para la gestión del proyecto. Bajo este lineamiento, se relacionan a continuación las actividades y evidencias de cumplimiento correspondientes a los compromisos ambientales:

Tabla 4. Fichas de Manejo Ambiental

PROGRAMA	No FICHA	PROYECTO
Gestión del proyecto	1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.
	2	Capacitación y concientización para el personal de obra.
	3	Cumplimiento de requerimientos legales.

PROGRAMA	No FICHA	PROYECTO
Actividades constructivas	4	Manejo integral de materiales de construcción.
	6	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.
	7	Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.
	8	Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.
Gestión hídrica	10	Manejo de aguas superficiales.
Biodiversidad y servicios ecosistémicos	14	Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles.
Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria.	18	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.
	20	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.
Gestión social	21	Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial.
Participación, gobernanza e inclusión social	32	Atención a la comunidad.
	33	Información y divulgación.
	34	Cultura vial y participación comunitaria.
	35	Inclusión social con perspectiva de género y de transversalización.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1. PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

6.1.1 PROYECTO No.1: CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Objetivo: Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental.

En cumplimiento a la gestión social y ambiental del contrato de obra, se garantizó que esta fuera liderada por el Director de Obra, quien supervisó la implementación de las políticas, lineamientos y acciones necesarias para garantizar la sostenibilidad ambiental y la adecuada relación con las comunidades del área de influencia.

El "Consorcio Vías Sarare 2025" mantuvo la estructura profesional y operativa requerida para la adecuada implementación de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA).

De igual manera, se verificó que el personal técnico, profesional y operativo desarrollara sus actividades de conformidad con los lineamientos y obligaciones establecidos para la ejecución del proyecto. Como soporte de la vinculación y permanencia del personal asignado a los diferentes frentes de trabajo, se cuenta con los respectivos documentos de nómina asociados al cumplimiento de las obligaciones salariales y prestacionales.

Es importante precisar que, si bien los soportes de nómina correspondientes al periodo objeto del presente informe no se adjuntan, estos se encuentran incorporados en el Informe Técnico de Obra, con el propósito de evitar la duplicidad de documentos y optimizar la gestión documental. **(*Ver Informes Técnicos de Obra* - Anexo. Nómina de Personal).**

No obstante, en el presente informe, específicamente en el "Proyecto No. 21: Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial", se relaciona mediante una tabla el personal vinculado al contrato de obra durante el periodo objeto del presente informe. Esta tabla permite identificar el personal asignado al proyecto, indicando, entre otros aspectos, nombre del trabajador, cargo desempeñado, fecha de ingreso, fecha de egreso, y su respectiva afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP y CCF).

Cabe destacar que, durante el periodo reportado, no se recibieron requerimientos por parte de la interventoría ni de la supervisión, lo cual ratifica la conformidad del proceso de Gestión Ambiental del contrato.

Por otro lado, es importante resaltar que el Contrato de Obra No. 326 de 2025 dispone del presupuesto aprobado y asignado para la ejecución integral de los proyectos definidos en el PAGA.

Con el propósito de fortalecer la gestión y optimizar la ejecución del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), el Grupo de Gestión Ambiental realizó reuniones de seguimiento y evaluación, con el fin de revisar el avance en la implementación de las fichas de manejo ambiental. Durante estos espacios se verificó el estado de ejecución, seguimiento y control de las medidas ambientales implementadas en los diferentes programas del proyecto.

A continuación, se relacionan las fechas en las cuales se llevaron a cabo las reuniones con el Grupo de Gestión Ambiental: **(Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Actas Reunión Grupo de Gestión Ambiental).**

Tabla No 5. Reuniones - Grupo de Gestión Ambiental

Ítem	Fecha
1.	21 de julio de 2026
2.	25 de agosto de 2026

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías No. 5 - 6. Reuniones del grupo de Gestión Ambiental



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.2. PROYECTO NO. 2: CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA.

Objetivo: Capacitar a todo el personal de la obra en temas técnicos, ambientales y sociales del proyecto.

Previo al inicio de las actividades constructivas del proyecto, se realizó la inducción obligatoria a todos los trabajadores nuevos, de acuerdo con las tareas específicas asignadas a cada uno. Esta inducción permitió que el personal conociera el alcance de sus funciones, las normas de seguridad aplicables, así como los resultados esperados en el desarrollo de sus labores. Lo anterior contribuyó significativamente a fortalecer las habilidades del personal, reducir los riesgos de accidentes laborales y prevenir acciones que pudieran afectar negativamente el medio ambiente.

Se garantizó que la totalidad del personal iniciara sus actividades únicamente después de haber recibido la inducción obligatoria, en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales y los lineamientos del Sistema de Gestión HSEQ del Consorcio Vías Sarare 2025. Si bien los soportes correspondientes a las inducciones impartidas al personal nuevo, tales como formatos de inducción, han sido presentados de manera periódica en los informes del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), a continuación, se presenta una tabla con la relación del personal nuevo al que se le realizó la inducción, indicando la fecha de ejecución de esta actividad, como evidencia del cumplimiento de la presente medida. **(Ver Informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo - Anexo. Formatos de inducción).**

Tabla 6. Relación de personal nuevo que recibió inducción

Periodo: Del 01 de julio de 2026 al 31 de agosto de 2026.				
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**FECHA DE INDUCCIÓN**
1	FREDY JOHAN SIERRA JAUREGUI	1115724392	AYUDANTE	28/07/2026
2	VICTOR ALFONSO RAMIREZ	1115724063	OFICIAL	27/07/2026
3	WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA	1192729361	AYUDANTE	28/07/2026
4	ROBOAN MERCHAN LIZARAZO	96189820	AYUDANTE	28/07/2026
5	ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	96188124	AYUDANTE	28/07/2026
6	JOSE FERNANDO CARREÑO	1090414715	AYUDANTE	28/07/2026
7	RAUL LAZARO CHINCILLA	96187165	AYUDANTE	13/07/2026

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Por otro lado, y con el fin de garantizar la apropiación de la cultura ambiental, la seguridad laboral y el cuidado personal entre los trabajadores del proyecto, se llevaron a cabo charlas de sensibilización orientadas principalmente al personal operativo. Estas charlas se desarrollaron de manera secuencial en los diferentes frentes de obra. A través de estos espacios se fortalecieron aspectos clave como la conciencia ambiental, la prevención de accidentes y el compromiso con el cumplimiento de las normas del proyecto.

A continuación, se relacionan los temas abordados durante las jornadas de capacitación. Así mismo, es importante señalar que los soportes correspondientes a estas actividades, tales como actas, registros fotográficos y planillas de asistencia, han sido presentados de manera periódica en los Informes Mensuales de Cumplimiento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), como evidencia de la ejecución de las acciones de educación y sensibilización ambiental

desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra. **(Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Actas y planillas de capacitaciones ambientales).**

Tabla No 7. Capacitaciones Ambientales

Ítem	Fecha	Tema
1.	07 de julio de 2026	Importancia del PUEAA en la Protección y Conservación del Recurso Hídrico.
2.	18 de julio de 2026	Importancia de los Ecosistemas Estratégicos y el rol del personal en su Protección.
3.	29 de julio de 2026	Normas ambientales, sanciones por el incumplimiento y delitos ambientales
4.	06 de agosto de 2026	Reconocimiento de la biodiversidad de la zona intervenida y si importancia ecológica.
5.	19 de agosto de 2026	Protección del Recurso Hídrico mediante Prácticas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.
6.	25 de agosto de 2026	Código de Colores para la Separación en la Fuente y Manejo Adecuado de Residuos Sólidos.

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías No. 7 - 12. Inducción y Capacitaciones ambientales.





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.1.3. PROYECTO No. 3: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES.

Objetivo: Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el Proyecto.
*Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, consultas previas, respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de información, entre otras.

Previo al inicio de las actividades constructivas, se identificaron los permisos, concesiones y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato de obra. En esta etapa, se adelantaron las gestiones correspondientes ante la autoridad ambiental competente para la obtención de los actos administrativos necesarios, conforme a lo establecido en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, expedida por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia, durante la ejecución del proyecto se implementaron las acciones y medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos allí establecidos. En este sentido, se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones definidas en el citado acto administrativo, conforme se evidencia en el detalle presentado a continuación: **(Ver Informe Cumplimiento de la Resolución No 2).**

Concesión de Aguas Superficiales:

En desarrollo de la Concesión de Aguas Superficiales otorgada mediante la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, la captación del recurso hídrico se realizó en la fuente hídrica río Satocá, de conformidad con las condiciones técnicas y ambientales establecidas por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia. Durante la ejecución del proyecto se respetó en todo momento el caudal autorizado en el acto administrativo, garantizando que la captación se efectuara dentro de los límites permitidos y destinando el recurso exclusivamente a los usos aprobados para el desarrollo de las actividades constructivas. Asimismo, se dio cumplimiento a las acciones contempladas en el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), implementando medidas orientadas al uso racional y eficiente del recurso hídrico, el seguimiento a los volúmenes captados y la adopción de buenas prácticas para prevenir el desperdicio del agua. De igual manera, se implementaron las medidas de manejo, seguimiento y control requeridas, dando cumplimiento a las obligaciones y condiciones establecidas por la autoridad ambiental. **(Ver Informe PUEAA).**

Permiso de Ocupación de Cauce:

De igual manera, respecto al Permiso de Ocupación de Cauce otorgado mediante la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, las intervenciones ejecutadas se desarrollaron conforme a los diseños y especificaciones aprobadas por la autoridad ambiental. Durante la ejecución de las obras se implementaron las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos sobre el recurso hídrico, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas en el permiso. Asimismo, se dio cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa con Destino a la Conservación, mediante la ejecución de las acciones de protección, conservación y seguimiento ambiental establecidas por Corporinoquia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos como medida de compensación

asociada al permiso de ocupación de cauce. **(Ver Informe Programa con destino a la conservación y mejoramiento del área afectada).**

Aprovechamiento Forestal Único:

En cuanto al Aprovechamiento Forestal Único autorizado mediante la Resolución No. 700.36.25.0150 del 17 de diciembre de 2025, las actividades de intervención forestal fueron ejecutadas durante el mes de febrero de 2026, de conformidad con las condiciones y obligaciones establecidas por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia. En desarrollo del proyecto, se realizó la tala de 264 individuos arbóreos previamente autorizados por la autoridad ambiental. Asimismo, se implementaron las medidas de rescate, traslado y reubicación de las especies de hábito epífito vascular identificadas en la caracterización florística del proyecto, dando cumplimiento a las medidas de manejo, conservación y protección de la flora establecidas en el acto administrativo.

De igual manera, se realizó el adecuado manejo y disposición del material vegetal resultante de la intervención, así como el seguimiento y registro de las actividades ejecutadas. Los resultados y soportes correspondientes al aprovechamiento forestal fueron recopilados y presentados en el Informe de Aprovechamiento Forestal, incluido como parte del Informe Parcial No. 1, en el cual se documentó el cumplimiento de las obligaciones y condiciones establecidas por la autoridad ambiental. *(Ver Informe Parcial No. 1 – Informe de Aprovechamiento Forestal).*

En ese sentido, y con el propósito de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 700.36.25.0150, se relaciona el Cronograma de Cumplimiento de la Resolución, documento en el cual se consolida el seguimiento efectuado a cada uno de los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental, indicando las actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Concesión de Aguas Superficiales, el Permiso de Ocupación de Cauce y el Aprovechamiento Forestal Único. **(Anexo A. Cronograma de Cumplimiento de la Resolución).**

Por otra parte, antes de efectuar la compra de material pétreo se verificó que el proveedor estuviera legalmente constituido y contara con los permisos ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad aplicable. Una vez cumplido este requisito, se procedió a realizar la adquisición del material a la cantera representada por el señor Alfonso Sarmiento González, quien se encuentra debidamente

autorizado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – Corporinoquia, mediante Resolución No. 500-6-23-3393 del 7 de diciembre de 2023, y amparado con el contrato de concesión L 685 suscrito el 22 de agosto de 2019 con la Agencia Nacional de Minería. **(Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Certificaciones y facturas compra de material de cantera).**

Adicionalmente, con el fin de evidenciar el cumplimiento de esta medida y garantizar la trazabilidad del material empleado durante la ejecución del proyecto, se adjunta una tabla consolidada en la que se relacionan las cantidades de material pétreo adquiridas en la cantera autorizada, indicando el tipo de material y los volúmenes suministrados durante el periodo de ejecución del contrato.

Tabla No 8. Material pétreo adquirido en la cantera

Ítem	Periodo	Tipo de Material	Volumen (m3)
1.	01 al 31 de julio 2026	Arena	58.20
		Triturado ¾	58.20
		Base	1832.95

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el marco del contrato de obra, se ha definido su manejo diferenciado de acuerdo con su tipología. No obstante, durante el periodo del presente informe no se realizaron actividades constructivas que generaran Residuos de Construcción y Demolición (RCD); por lo tanto, no se requirió efectuar actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de este tipo de residuos.

Cabe resaltar que, durante el periodo de ejecución, no se presentaron derechos de petición, quejas, reclamos, manifestaciones, solicitudes de información, ni consultas por parte de la comunidad u otros actores interesados.

6.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

6.2.1. PROYECTO No. 4: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Objetivo: Prevenir y mitigar los potenciales impactos ambientales directos, indirectos, sinérgicos y acumulativos asociados al manejo de los materiales de construcción en los sitios de influencia directa de las obras y centros de acopio.

Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de los materiales de construcción utilizados durante el desarrollo del proyecto, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Se verificó que el proveedor del material pétreo contara con la respectiva licencia ambiental y concesión minera vigente, emitidas por la autoridad competente.

- Durante el periodo reportado se registraron precipitaciones, por lo cual se continuó implementando medidas de manejo y aprovechamiento del recurso hídrico mediante la captación y almacenamiento de aguas lluvias en recipientes (tanques) recolectores. Esta intervención permitió mitigar el flujo de escorrentía superficial y prevenir el arrastre de material particulado. Debido a la efectividad de esta medida, y las condiciones topográficas del terreno, se garantizó la ausencia de afectaciones o aportes de sedimentos hacia las fuentes hídricas cercanas.

- Cabe resaltar que durante el periodo no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

- Se garantizó que el suministro de los concretos se realizara adecuadamente partiendo de las medidas definidas en el PAGA de la siguiente manera:

 - El cemento en sacos utilizado durante la jornada laboral fue almacenado sobre estibas de madera, y protegido con plástico.
 - Los concretos se elaboraron directamente en la obra, ubicando un plástico sobre el suelo como aislamiento.
 - Es importante recalcar que dentro del área intervenida no existen cuerpos de agua que se vieran afectados por las mezclas de concreto.

- Los vehículos de transporte de material pétreo no excedieron su capacidad de carga y se desplazaron cubiertos con lonas o plásticos, evitando pérdidas por desplazamiento de materiales.

- Con el fin de garantizar el adecuado almacenamiento de materiales y herramienta menor, se realizó la adecuación de un campamento temporal dentro del área de influencia directa del proyecto. Dicha infraestructura cuenta con un cerramiento perimetral en lona, el cual permite delimitar el área operativa.

Fotografías No. 13 - 24. Manejo de materiales de construcción





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.2.2. PROYECTO No. 6: SEÑALIZACIÓN PARA EL MANEJO AMBIENTAL EN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES.

Objetivo: Incluir en el desarrollo del proyecto medidas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito, mediante la implementación de medidas de seguridad vial; junto con el uso de medidas durante la ejecución de la obra, que vinculen al personal al acceso de movilidad segura.

En cumplimiento de los compromisos ambientales y normativos establecidos para el desarrollo del proyecto, se implementaron diversas acciones orientadas a mitigar los impactos de la obra sobre el entorno natural y garantizar la seguridad tanto del personal como de la comunidad. A continuación, se describen las principales medidas ejecutadas:

- Cabe precisar que, de acuerdo con el alcance técnico y los diseños aprobados para el proyecto, no se contempla la ejecución de pasos de fauna ni la implementación de señalización vertical u horizontal relacionada con el cruce de fauna silvestre. Lo anterior, conforme a las obligaciones contractuales y las especificaciones definidas para el contrato de obra.

- Se implementó el Plan de Manejo de Tránsito con el fin de mitigar los impactos derivados de las actividades constructivas sobre la vía. Este plan garantizó un tránsito seguro, ordenado y fluido para conductores y residentes del área de influencia.

- Se realizaron cerramientos de los frentes de trabajo mediante el uso de cinta de demarcación. Esta medida permitió delimitar claramente las zonas de intervención, sin obstruir el tránsito peatonal ni vehicular.

- Se Instaló la señalización vial en los tramos intervenidos, teniendo en cuenta que los avisos cumplían con la reglamentación de forma color y contraste.

- Asimismo, se realizó la instalación de la señalización reglamentaria, la cual incluye señales de prohibición, obligatoriedad e información, garantizando la identificación de riesgos y el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial en el área de trabajo.

- Se garantizó el mantenimiento permanente de todos los elementos de señalización durante el periodo de ejecución de la obra.

Fotografías No. 25 - 42. Señalización en frentes de obra




PELIGRO
PELIGRO
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARE



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.2.3. PROYECTO NO. 7: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) Y LODOS.

Objetivo: Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros provenientes del proyecto.
* Prevenir, minimizar y controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente por el inadecuado manejo y disposición de residuos generados en las y de demolición en los proyectos viales (RCD y lodos); cumpliendo con la normativa legal vigente para el manejo, transporte y disposición final de los mismos.

- Es importante precisar que, durante el periodo objeto del presente informe, no se ejecutaron actividades de excavación ni demolición susceptibles de generar Residuos de Construcción y Demolición (RCD). En consecuencia, durante el periodo reportado no se presentó generación de este tipo de residuos, por lo cual no fue necesario realizar actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de RCD.

- Asimismo, se aclara que durante el periodo de ejecución no se registró generación de lodos asociada a las actividades desarrolladas en el proyecto. Por lo anterior, no fue necesario implementar actividades de manejo, transporte, aprovechamiento o disposición final relacionadas con este tipo de residuo.

 En este sentido, se recalca que durante el periodo de ejecución no se realizaron actividades de excavación susceptibles de generar material sobrante, por lo cual no se presentó generación de este tipo de material durante el periodo objeto de seguimiento.

6.2.4. PROYECTO NO. 8: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES.

Objetivo: Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, provenientes de las obras realizados en el proyecto.

Dando cumplimiento a la política de gestión integral de residuos sólidos, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Con el propósito de garantizar al almacenamiento temporal y la gestión integral de los residuos, se mantuvieron en el campamento tres (3) recipientes metálicos (canecas) de 55 galones.

- De manera complementaria, se mantuvo un punto ecológico en el frente de trabajo, con el fin de garantizar la separación de los residuos sólidos generados desde la fuente, este punto ecológico conto con 3 canecas; una blanca (residuos aprovechables), verde (residuos orgánicos aprovechables) y negra (residuos no aprovechables). Esta implementación garantiza la segregación en la fuente de los residuos generados tanto en las áreas operativas como en el campamento.

- Adicionalmente, se realizó la dotación constante de bolsas de basura en los frentes de obra, garantizando su disposición en recipientes plásticos con tapa y su respectiva señalización, complementado con jornadas de orden y aseo al finalizar las actividades para mantener limpios los sitios de trabajo.

- Durante el periodo reportado, se registró la generación de residuos sólidos ordinarios (no aprovechables). Debido a que el proyecto se localiza en área rural que carece de cobertura del servicio público de aseo, el "Consorcio Vías Sarare 2025" ejecutó un plan de manejo para garantizar su disposición final adecuada. El proceso incluyó el acopio temporal en el campamento ubicado en el área intervenida, seguido del traslado de los residuos en bolsas negras hacia la oficina principal del Consorcio (Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, Saravena). En dicho punto, se realizó la entrega a la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena (ECAAAS-ESP), de acuerdo a las frecuencias de recolección del sector urbano.

- Se resalta que durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron residuos reciclables.

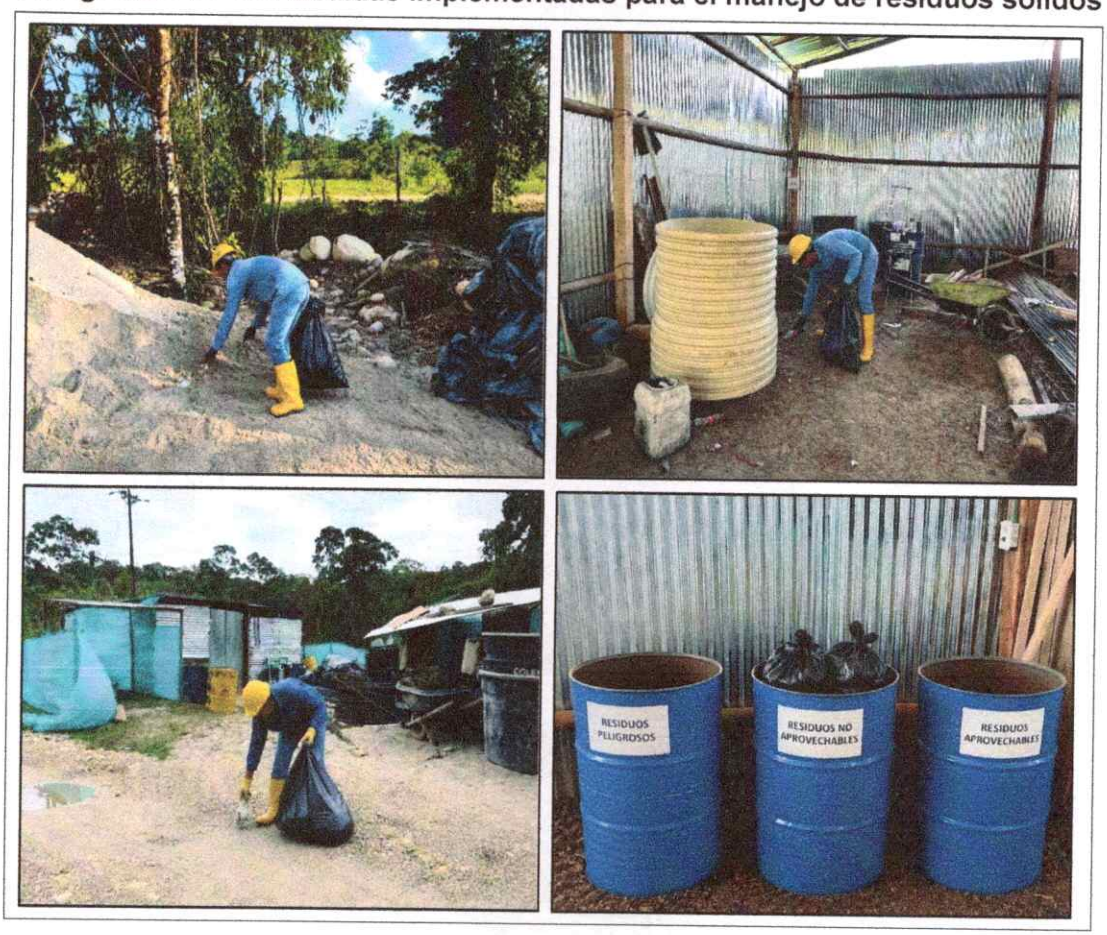
- Es importante señalar que los residuos peligrosos generados durante el periodo de ejecución del presente informe, como bolsas de cemento, fueron acopiados temporalmente en el campamento. Dicho almacenamiento se mantendrá hasta alcanzar un volumen considerable para posteriormente ser entregado al gestor ambiental autorizado, en este caso la empresa "Ecoservicios & Suministros SAS". Cabe resaltar que los respectivos permisos ambientales de la empresa se adjuntaron en el Informe Mensual No 1.

- Cabe resaltar que durante el periodo objeto de seguimiento se realizó el diligenciamiento de la bitácora de control de los residuos sólidos generados en el desarrollo de las actividades del proyecto, registrando su generación, acopio y

posterior entrega a las empresas y/o gestores autorizados para su aprovechamiento, tratamiento o disposición final, según corresponda. **Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. *Bitácoras de residuos sólidos).***

- Asimismo, es importante precisar que, durante el periodo objeto del presente informe, no se ejecutaron actividades de excavación ni demolición susceptibles de generar Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

Fotografías 43 - 50. Medidas implementadas para el manejo de residuos sólidos





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.3. PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO

6.3.1. PROYECTO NO. 10: MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES.

Objetivo: Realizar un manejo adecuado de los recursos hídricos aprovechados por el proyecto, en relación con las normas vigentes para la ocupación de cauce y ronda hídricas, captación, transporte y uso del agua. Desarrollar las medidas de manejo que garanticen el adecuado manejo de las concesiones de aguas subterráneas y de los acuíferos captados.

Dando cumplimiento a la definido en el presente proyecto, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- El recurso hídrico empleado para el desarrollo de las actividades constructivas fue captado directamente de la fuente superficial río Satocá, ubicada en jurisdicción

del municipio de Saravena, Arauca, en el marco del Permiso de Concesión de Aguas Superficiales otorgado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, mediante la Resolución No. 700.36.25-0150 del 17 de diciembre de 2025, con un caudal autorizado de 0,383 L/s para uso industrial. La captación se realizó mediante manguera plástica corrugada de succión de 1", conectada a una motobomba de 1 HP, ubicada en un sitio seguro próximo al carrotanque, implementando medidas para el adecuado manejo de aceites y combustibles. El permiso cuenta con una vigencia de doce (12) meses a partir de la ejecutoria del acto administrativo, permitiendo al proyecto abastecerse directamente de la fuente autorizada, sin requerir la adquisición del recurso a terceros.

- Cabe resaltar que durante el período del presente informe se dio cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en la resolución. El aprovechamiento del recurso hídrico se realizó conforme al caudal autorizado, implementando las medidas de uso eficiente y ahorro del agua definidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). **(Ver Informe PUEAA).**

- En cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), se llevaron a cabo dos (2) charlas dirigidas al personal vinculado a la obra sobre el uso eficiente y ahorro del agua, los días 07 de julio 2026 y 19 de agosto 2026. En estas jornadas se recordó a los trabajadores las buenas prácticas orientadas al uso racional del recurso hídrico, promoviendo la sensibilización y el fortalecimiento de la conciencia ambiental frente a la conservación del agua. **(Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Actas y planillas de capacitaciones ambientales).**

- Se implementaron bitácoras de control de recurso hídrico, mediante la cual se llevó el registro detallado de todas las actividades operativas en las que fue empleada el agua durante el periodo reportado. Este instrumento permite monitorear el consumo, garantizar uso eficiente del recurso hídrico y a su vez validar el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el permiso de concesión de aguas superficiales. ***(Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Bitácoras de agua).***

- Asimismo, durante el período se realizó el seguimiento permanente a las condiciones climáticas mediante la consulta de los pronósticos meteorológicos oficiales, con el propósito de identificar los días en los que las lluvias permitieran

disminuir o suspender las actividades de riego de la vía. ***(Ver* Informes ambientales mensuales – Anexo. *Pronostico del tiempo).***

- Para efectos de seguimiento y control, se implementó un formato de registro de agua lluvia captada y aprovechada, en el cual se consignó la información correspondiente a las fechas de precipitación, las condiciones observadas en campo, el volumen estimado de agua lluvia recolectada y las actividades en las que fue utilizada. Este registro permitió evidenciar el aprovechamiento del recurso hídrico proveniente de las precipitaciones y el cumplimiento de las medidas establecidas en el PUEAA. ***(Ver* Informes ambientales mensuales – Anexo. *Formato aprovechamiento de agua lluvia).***

- De igual manera, se realizó un seguimiento periódico al estado de los tanques de almacenamiento de agua, con el fin de verificar su correcto funcionamiento y detectar oportunamente posibles fugas o pérdidas. Como resultado de las inspecciones realizadas, no se evidenciaron fugas ni daños que comprometieran la integridad del sistema, por lo que no fue necesario efectuar reparaciones durante el período de ejecución del contrato.

- El recurso hídrico utilizado en el campamento fue captado de la fuente superficial Río Satocá, ubicada en el área de influencia directa del proyecto. El agua fue almacenada en una unidad IBC de acero con capacidad de 330 galones.

- Es importante resaltar que el citado acto administrativo (Resolución No. 700.36.25-0150) también otorga el respectivo Permiso de Ocupación de Cauce. Esta autorización ambiental ampara la intervención para la construcción de veintitrés (23) obras hidráulicas, distribuidas entre alcantarillas y box culvert, además de un (1) puente, garantizando la legalidad y el cumplimiento normativo en todas las intervenciones sobre fuentes hídricas dentro del corredor vial.

- Durante el desarrollo de las actividades, se aplicaron estrictas medidas de control para la protección de los cuerpos de agua; en este sentido, se garantizó que en ninguna circunstancia se realizara la disposición de residuos sólidos sobre las corrientes hídricas del área de influencia.

- Asimismo, se mantuvo la prohibición de lavado de maquinaria y equipos en los cursos de agua, asegurando que estas labores se realicen exclusivamente en

áreas autorizadas para prevenir el derrame de lubricantes o hidrocarburos que pudieran comprometer la calidad del recurso hídrico.

Fotografías 51 - 62. Medidas implementadas para el manejo del agua.





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

6.4.1. PROYECTO NO. 14: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SENSIBLES.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, nos permitimos informar lo siguiente:

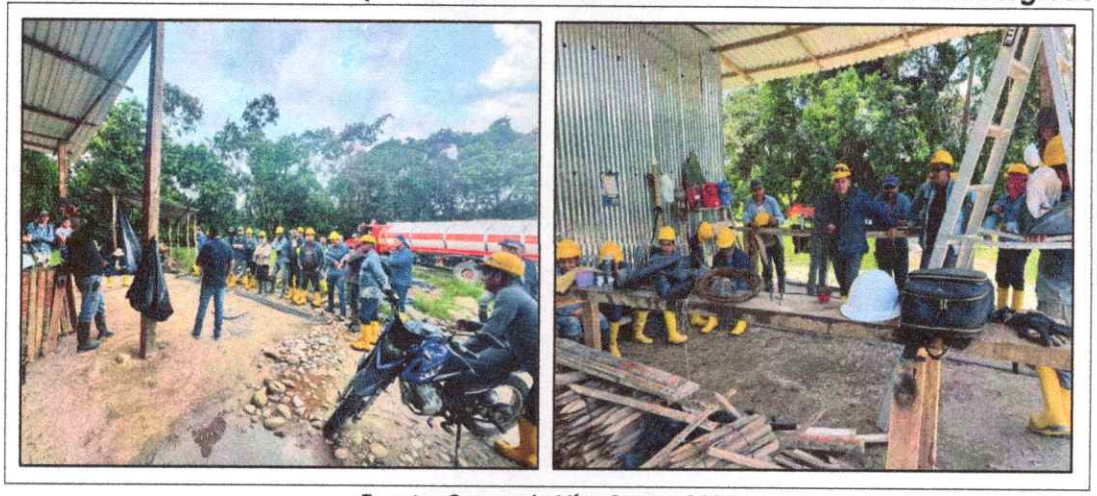
- El área intervenida por el Contrato de Obra No. 326 de 2025 no se localiza en zonas de influencia directa de ecosistemas clasificados como estratégicos o sensibles, de acuerdo con la evaluación ambiental preliminar.

 Sin embargo, con el propósito de sensibilizar al personal operativo sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos o sensibles se realizaron las siguientes capacitaciones: **(Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Actas y planillas de capacitaciones ambientales).**

1. **Importancia de los Ecosistemas Estratégicos y el rol del personal en su Protección:** El día 18 de julio de 2026, se realizó una capacitación con el propósito de fortalecer los conocimientos sobre la importancia de los ecosistemas estratégicos y sensibles, promoviendo la adopción de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento de las medidas de manejo orientadas a prevenir afectaciones a los recursos naturales durante la ejecución de las actividades constructivas.

2. **Reconocimiento de la biodiversidad de la zona intervenida y si importancia ecológica:** El día 06 de agosto de 2026, se llevó a cabo una capacitación, orientada a fortalecer el conocimiento sobre la biodiversidad presente en el área intervenida y su importancia ecológica, promoviendo la identificación, valoración y protección de la flora y fauna, así como la adopción de buenas prácticas para prevenir afectaciones a los recursos naturales durante el desarrollo de las actividades de obra.

Fotografías No. 63 - 64. Capacitaciones ambientales – Ecosistemas estratégicos



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.5. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

6.5.1. PROYECTO NO. 18: INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO.

Objetivo: Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

En cumplimiento de lo definido para el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se dispuso de un predio bajo contrato de alquiler para la adecuación de las instalaciones temporales destinadas al almacenamiento de materiales y apoyo a las actividades constructivas. El predio se encuentra ubicado estratégicamente dentro de la zona de influencia del proyecto, específicamente en la finca La Colina, vereda Alto Satocá, con un área aproximada de 0,5 hectáreas. Esta ubicación permite optimizar las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de las actividades y minimizar posibles afectaciones o conflictos con la comunidad del área de influencia. Cabe señalar que el contrato de alquiler del predio fue presentado como soporte en el Informe Ambiental No. 2, (Anexo F).

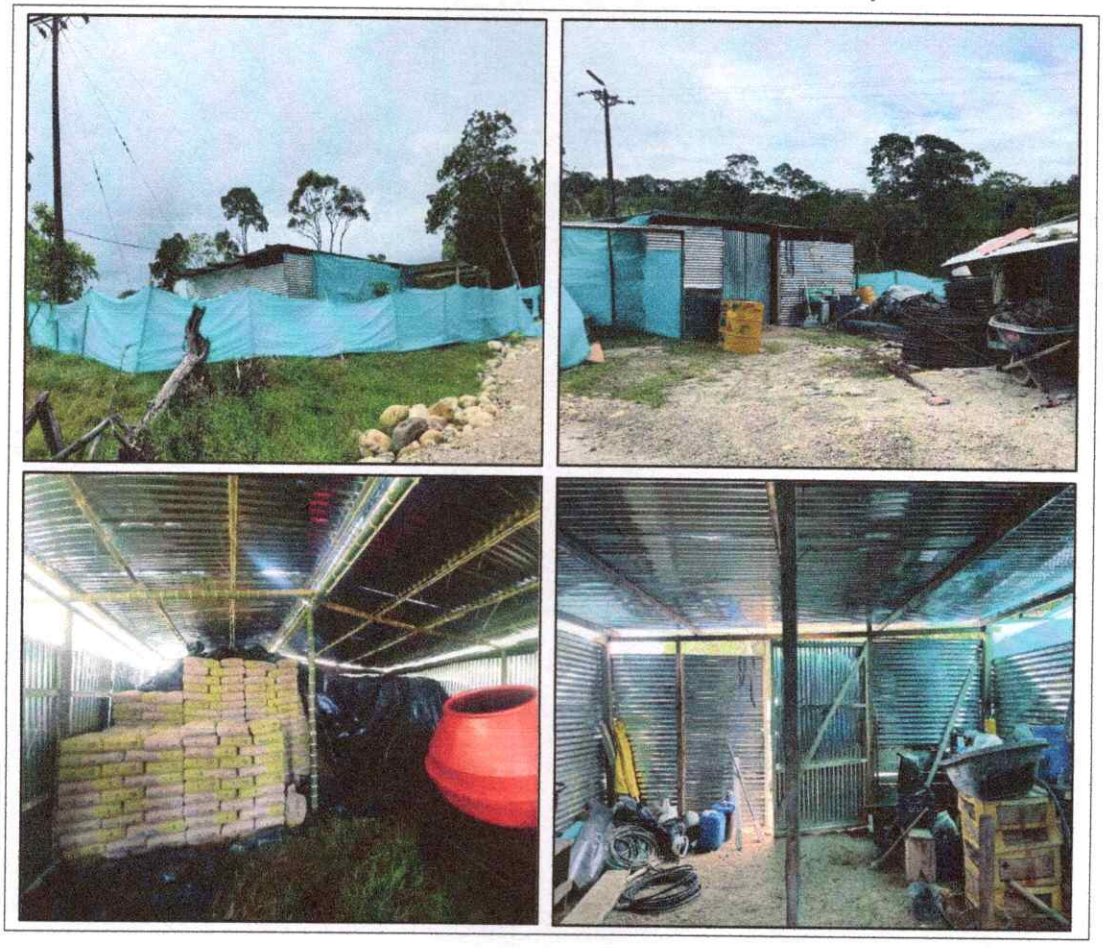
- El campamento permaneció debidamente señalizado, permitiendo la identificación y diferenciación clara de cada una de sus áreas funcionales.

- Se destaca que el campamento se mantuvo dotado con un sistema de extinción de incendios y elementos de primeros auxilios (botiquín y camilla fija con soporte), cumpliendo así con los requerimientos mínimos de SST.

- Con el propósito de asegurar el manejo adecuado de las aguas residuales de carácter doméstico, se realizó el alquiler e instalación de un baño portátil a través de la empresa "FD&MH SOLUCIONES Y SERVICIOS", la cual cuenta con el respectivo permiso de vertimientos, el cual fue adjunto en el Informe Ambiental No 1. **(Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Certificaciones alquiler y mantenimiento de baños).**

- Finalmente, se informa que durante el periodo reportado únicamente se realizaron mantenimientos rutinarios de inspección a la maquinaria utilizada.

Fotografías 65 – 71. Medidas implementadas en el campamento





Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.5.2. PROYECTO NO. 20: MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS.

Objetivo: Definir las acciones para el manejo ambiental del uso de equipos de construcción en el sitio de las obras. Realizar seguimiento al mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipos y vehículos. Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículo.

Siguiendo las indicaciones plasmadas en el PAGA, se verificó que se tomaran las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente proyecto, implementando las siguientes acciones:

- Se verificó que los vehículos utilizados durante el periodo de ejecución contaran con la documentación vigente exigida por la normativa nacional, incluyendo el SOAT y la certificación de revisión técnico-mecánica y de emisiones

contaminantes. Asimismo, se validó que la maquinaria contara con su respectiva tarjeta de propiedad y documentos de ley. **(Ver Informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo - Anexo. SOAT, certificado de revisión técnico mecánica de los vehículos y documentos de maquinaria).**

- Se verificó que la maquinaria, equipos y vehículos empleados presentaran un estado óptimo de funcionamiento. Asimismo, se constató que fueran operados por personal capacitado y autorizado para tal fin, y que no presentaran fugas de aceites ni de combustible, para lo cual se estableció un registro de mantenimiento rutinario de inspección diligenciado por los operarios bajo la supervisión del personal técnico residente. **(Ver Anexo. Informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo - Formatos preoperacionales de maquinaria, equipos y vehículos).**

- Durante el periodo de ejecución del presente informe no se realizaron mantenimientos preventivos dentro del frente de obra. No obstante, y aunque no se registraron incidentes ambientales, se dispuso de un kit de control de derrames de 55 galones para la atención inmediata de cualquier eventualidad que implique vertimientos accidentales de lubricantes o combustibles.

- Cabe resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, no se realizaron jornadas de trabajo nocturno.

- Es importante destacar que las volquetas utilizadas contaron en todo momento con los elementos de prevención y seguridad exigidos por la normativa vigente para el transporte de materiales.

- Es importante aclarar que, los soportes relacionados con la documentación legal de los vehículos y maquinaria (SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, tarjeta de propiedad y formatos de inspección preoperacional) hacen parte integral de los Informes Mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), razón por la cual no se anexan nuevamente al presente informe para evitar la duplicidad de información. No obstante, con el fin de facilitar el seguimiento al cumplimiento de las medidas ambientales asociadas al uso de maquinaria y vehículos, a continuación, se presenta una tabla consolidada que relaciona la maquinaria y vehículos utilizados durante el periodo de ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025.

Tabla 9. Relación de maquinaria y vehículos

TIPO DE VEHICULO O MAQUINARIA	PLACA Y/O No DE REGISTRO	TIPO DE DOCUMENTOS	VIGENCIA	MANTENIMIENTOS REALIZADOS
VIBROCOMPACTADOR	MC749860	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	No se requiere
MOTONIVELADORA	MC020241	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	No se requiere
RETROEXCAVADORA	MC038600	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	No se requiere
RETROEXCAVADORA	MC720974	Tarjeta de registro de maquinaria	N/A	No se requiere
VOLQUETA	XKB801	SOAT	2026/12/30	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2026/11/29	
VOLQUETA	WOL495	SOAT	2027/01/20	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2026/11/29	
VOLQUETA	WHM624	SOAT	2026/11/30	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2026/12/12	
VOLQUETA	IPA745	SOAT	2027/03/16	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2027/03/17	
VOLQUETA	SRS033	SOAT	2027/02/25	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2027/02/20	
CARROTANQUE	GLJ796	SOAT	2026/11/18	No se requiere
		Certificado de revisión mecánica y de emisión contaminante.	2027/01/06	
VIBROCOMPACTADOR BITELLI	BORA C-80	Contrato de compraventa	N/A	No se requiere
CARROTANQUE IRRIGADOR DE ASFALTO	UYJ400	Contrato de compraventa	N/A	No se requiere
FINISHER	SA-150	Contrato de compraventa	N/A	No se requiere

VIBROCOMPACTADOR NEUMÁTICO - DINAPAK	NUMERO DE MOTOR LD8697B	Contrato de compraventa	N/A	No se requiere

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías 72 - 91. Maquinaria, equipos y vehículos







10605



Fotografías No. 92 - 93. Kit para control de derrames



Fotografías No. 94 - 95. Equipo de prevención y seguridad



6.6. PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

6.6.1. PROYECTO NO. 21: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUES DE GÉNERO, DERECHOS Y DIFERENCIAL.

Objetivo: Dar prelación en la vinculación de mano de obra no calificada a la población del Área de Influencia del proyecto, en especial a las comunidades asentada en las veredas de las Áreas de Influencia Indirecta, y en segunda instancia, de llegarse a necesitar más, a la población de otras veredas de los municipios anteriormente mencionados. Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables, en la ejecución del proyecto.

Durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades en el marco del componente de gestión social del proyecto:

- Durante el periodo de ejecución se promovió la vinculación de mano de obra bajo principios de igualdad de oportunidades, respeto de los derechos y no discriminación, evidenciándose la participación tanto de hombres como de mujeres en el personal vinculado al proyecto. Las medidas implementadas estuvieron orientadas a garantizar un trato digno y condiciones de igualdad para el personal, independientemente de su género o condición diferencial.

- Se aclara que estas medidas corresponden al componente social y se diferencian de las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las cuales son objeto de seguimiento y verificación mediante los respectivos soportes del Sistema de Gestión de SST. Como soporte de la vinculación del personal durante el periodo, se cuenta con la relación del personal y las correspondientes planillas de seguridad social.

- Durante la socialización del proyecto, se informaron los aspectos generales de la obra y las posibilidades reales de empleo para el Contrato de Obra No. 326 de 2025. Asimismo, se presentaron los perfiles de cargo disponibles para mano de obra no calificada, detallando los requerimientos.

- Se verificó que la totalidad del personal contratado contara con su respectivo concepto de aptitud médica ocupacional para el desempeño de sus labores.

- Finalmente, se garantizó que la totalidad del personal vinculado a la ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025 contara con su respectiva afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP y CCF). Asimismo, se verificó el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, asegurando la cobertura prestacional de todos los trabajadores durante el periodo reportado. Los soportes documentales correspondientes a las afiliaciones y planillas de pago de seguridad social hacen parte de los Informes Mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), razón por la cual no se anexan nuevamente al presente informe ambiental con el fin de evitar la duplicidad de la información. No obstante, para efectos de control y seguimiento del componente ambiental, a continuación, se presenta una tabla consolidada con la relación del personal administrativo y operativo vinculado al proyecto durante el periodo de ejecución del Contrato de Obra No. 326 de 2025. **(Ver Informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo - Anexo. Planillas pago de seguridad social).**

RELACIÓN DE PERSONAL – CONSORCIO VIAS SARARE 2025

Tabla 10. Relación de personal – Julio 2026.

Personal vinculado en el periodo: 01 al 31 de julio de 2026.									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA	1085049388	DIRECTOR DE OBRA	EPS SURA	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
2	JONSSON JULIAN CONTRERAS CELON	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
3	JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN	1098716716	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
4	JAIRO ALEXANDER BARRAGAN MENDOZA	80109920	ESPECIALISTA HIDRAULICO	SALUD TOTAL	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
5	JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT	88215089	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
6	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1057570839	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
7	KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ	1116866428	INGENIERA AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
8	CAMILO ANDRES GARRIDO	1094269468	PROFESIONAL HESQ	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-

10608

9	EDGAR AUGUSTO QUIÑONEZ REYES	1049395893	INSPECTOR DE OBRA	EPS COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
10	FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR DE OBRA 2	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
11	HORLEYDA GUTIERREZ VACCA	1116496517	CONTADORA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
12	ERIKA FERNANDA BARBOSA ORTEGA	1005540273	AUX CONTABLE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
13	JESSICA LILIBETH OCHOA	1098658689	SECRETARIA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
14	MILIO ISAID BARRERA ESCOBAR	1115733791	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	29/01/2026	-
15	JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
16	JUAN JOSE OLAYA BAYONA	1115724323	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	25/02/2026	-
17	LILIANA CUELLAR ESCOBAR	1115728891	CONTROLADORA VIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/02/2026	-
18	LEIDY YORLIBETH VARCARCEL	1116794503	CONTROLADORA VIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	23/02/2026	-
19	GILBERTO IGNACIO	79776905	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	02/03/2026	-

	BARRERA RODRIGUEZ								
20	ALEJANDRO BELTRAN CRUZ	88146477	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
21	JOHN CLEMERSON PINTO RUIZ	1005061837	AYUDANTE	COOSALUD	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
22	ECDICA YALICDI DIAZ SUTA	1007191131	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/03/2026	-
23	ZORAIDA BETANCUR RODRIGUEZ	1010083151	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
24	ALEXIS SIERRA LOZANO	1098639062	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
25	HONORIO VANEGAS GARCIA	1098661305	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	10/03/2026	-
26	GABRIELINA RAMIREZ LIZARAZO	1115723735	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
27	MANUEL FERNANDO UNCACIA RAMIREZ	1115727453	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
28	YEINER BARON MORENO	1115740815	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
29	FRAIDEL YORJADIS MERCHAN ANGARITA	1115740945	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
30	DARIO ARIOSTO	79822611	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	14/04/2026	-

	ALMANZAR AMADO								
31	OMAR GOMEZ CORONEL	1115725285	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/04/2026	-
32	LUISA FERNANDA GRANADOS CALLE	1115720741	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/04/2026	-
33	WILINTON PEDROZA MAHECHA	1003521269	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/04/2026	-
34	DIOGENES ALVAREZ GARCIA	96186447	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
35	CARLOS GIOVANNY ARIAS CAMARON	1007643858	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-
36	LUIS MANUEL BLANCO POSSO	88272698	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
37	JOSE ALFREDO CARDENAS MONCADA	1115745413	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	20/05/2026	-
38	YOSMAN ISAAC GARCIA CATAÑO	1006409611	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
39	WILMER ALEXANDER GONZALEZ PEDRAZA	1121842709	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	01/05/2026	-
40	DUIMAR JAVIER HERNANDEZ GIRALDO	74860225	MAESTRO	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	01/05/2026	-

41	ELMILSON ELIECER LUNA MENDOZA	1115738804	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
42	ANSIZAR LUNA OLAYA	96189462	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/05/2026	-
43	JOSE MISAEL MONOGA VILLAMIZAR	88180940	AYUDANTE	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-
44	MARIO ENRIQUE ORTEGA RODRIGUEZ	88034558	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
45	SNEYDER SEBASTIAN PABON PEÑA	1115721097	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
46	SERGIO PABON VILLAMIZAR	1115726693	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
47	JHON JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ	1115722202	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-
48	JOSE GREGORIO TORRES QUINTERO	1115735747	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
49	BELARMINO UNCARIA CHIVARAQUIA	1115720891	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
50	LUIS HERNESTO VILLAMIZAR RINCON	97611518	OFICIAL	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
51	FREDY JOHAN SIERRA JAUREGUI	1115724392	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-

10612

52	VICTOR ALFONSO RAMIREZ	1115724063	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/07/2026	-
53	WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA	1192729361	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
54	ROBOAN MERCHAN LIZARAZO	96189820	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
55	ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	96188124	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
56	JOSE FERNANDO CARREÑO	1090414715	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
57	RAUL LAZARO CHINCHILLA	96187165	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	13/07/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Tabla 11. Relación de personal Subcontratado – Julio 2026.

Personal Sub - contratado en el periodo: 01 al 31 de julio de 2026									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	CARLOS ANDRES MURIEL	1120572008	TOPOGRAFO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	17/12/2025	-
2	DAVINSON ANDRES PABON	1234339637	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	-	17/12/2025	-
3	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1119185219	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	--	17/12/2025	-

4	JUAN PABLO GARCIA VELANDIA	96186058	CONDUCTOR CARROTANQUE	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/07/2026	-
5	BELARMINO RUIZ ALVAREZ	91479066	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	01/07/2026	-
6	MIGUEL ANGEL CONTRERAS	96194809	CONDUCTOR VOLQUETA	COOSALUD	PORVENIR	SURA	-	01/07/2026	-
7	OVIDIO ZABDIEL MACUALO	17528644	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	-	01/07/2026	-
8	OMAR DANIEL OVIEDO	1094275790	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA	-	01/07/2026	-
9	SAMUEL CARVAJALINO	88139735	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	01/07/2026	-
10	LUIS FELIPE DIAZ REMOLINA	5671314	OPERADOR MOTONIVELADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/07/2026	-
11	FABIAN ANDRES CARO	1098696351	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/04/2026	-
12	JORGE GEOVANY CASTILLA	1006407963	OPERADOR RETROEXCAVADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/02/2026	-
13	DIEGO FERNANDO MEDINA	91530796	OPERADOR RETROEXCAVADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/02/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Tabla 12. Relación de personal – Agosto 2026.

Personal vinculado en el periodo: 01 al 31 de agosto de 2026.									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	FRANCISCO JAVIER PINEDA CADENA	1085049388	DIRECTOR DE OBRA	EPS SURA	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
2	JONSSON JULIAN CONTRERAS CELON	1115738967	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
3	JHONNATHAN ALEXIS GARCIA BELTRAN	1098716716	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
4	JAIRO ALEXANDER BARRAGAN MENDOZA	80109920	ESPECIALISTA HIDRAULICO	SALUD TOTAL	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
5	JOAQUIN EDUARDO DELGADO MONTAGUT	88215089	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
6	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	1057570839	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
7	KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ	1116866428	INGENIERA AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
8	CAMILO ANDRES GARRIDO RIVERO	1094269468	PROFESIONAL HESQ	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
9	EDGAR AUGUSTO	1049395893	INSPECTOR DE OBRA	EPS COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-

	QUIÑONEZ REYES								
10	FERNEY ALFONSO PAEZ GARCIA	1098684323	INSPECTOR DE OBRA 2	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
11	HORLEYDA GUTIERREZ VACCA	1116496517	CONTADORA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
12	ERIKA FERNANDA BARBOSA ORTEGA	1005540273	AUX CONTABLE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
13	JESSICA LILIBETH OCHOA	1098658689	SECRETARIA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
14	MILIO ISAID BARRERA ESCOBAR	1115733791	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	29/01/2026	13/08/2026
15	JOHAN SEBASTIAN PEREZ LOPEZ	1006408948	ALMACENISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	17/12/2025	-
16	JUAN JOSE OLAYA BAYONA	1115724323	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	25/02/2026	15/08/2026
17	LILIANA CUELLAR ESCOBAR	1115728891	CONTROLADORA VIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/02/2026	30/08/2026
18	LEIDY YORLIBETH VARCARCEL RINCON	1116794503	CONTROLADORA VIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	23/02/2026	30/08/2026
P19	ALEJANDRO BELTRAN CRUZ	88146477	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-

10616

20	JOHN CLEMERSON PINTO RUIZ	1005061837	AYUDANTE	COOSALUD	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
21	ECDICA YALICDI DIAZ SUTA	1007191131	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/03/2026	-
22	ZORAIDA BETANCUR RODRIGUEZ	1010083151	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
23	ALEXIS SIERRA LOZANO	1098639062	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
24	HONORIO VANEGAS GARCIA	1098661305	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	10/03/2026	-
25	GABRIELINA RAMIREZ LIZARAZO	1115723735	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
26	MANUEL FERNANDO UNCACIA RAMIREZ	1115727453	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
27	YEINER BARON MORENO	1115740815	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	16/03/2026	-
28	FRAIDEL YORJADIS MERCHAN ANGARITA	1115740945	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	19/03/2026	-
29	DARIO ARIOSTO ALMANZAR	79822611	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	14/04/2026	-
30	OMAR GOMEZ CORONEL	1115725285	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/04/2026	-

1061

31	LUISA FERNANDA GRANADOS	1115720741	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/04/2026	-
32	WILINTON PEDROZA MAHECHA	1003521269	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/04/2026	26/08/2026
33	DIOGENES ALVAREZ GARCIA	96186447	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	13/08/2026
34	CARLOS GIOVANNY ARIAS CAMARON	1007643858	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-
35	LUIS MANUEL BLANCO POSSO	88272698	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
36	JOSE ALFREDO CARDENAS MONCADA	1115745413	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	20/05/2026	26/08/2026
37	YOSMAN ISAAC GARCIA CATAÑO	1006409611	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	17/08/2026
38	DUIMAR JAVIER HERNANDEZ GIRALDO	74860225	MAESTRO	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	01/05/2026	-
39	ELMILSON ELIECER LUNA MENDOZA	1115738804	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
40	ANSIZAR LUNA OLAYA	96189462	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	20/05/2026	13/08/2026
41	JOSE MISAEL MONOGA VILLAMIZAR	88180940	AYUDANTE	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	-

42	MARIO ENRIQUE ORTEGA RODRIGUEZ	88034558	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
43	SNEYDER SEBASTIAN PABON PEÑA	1115721097	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
44	SERGIO PABON VILLAMIZAR	1115726693	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	-
45	JHON JAIRO SANCHEZ GUTIERREZ	1115722202	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	12/05/2026	26/08/2026
46	JOSE GREGORIO TORRES QUINTERO	1115735747	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	04/05/2026	-
47	BELARMINO UNCARIA CHIVARAQUIA	1115720891	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	26/08/2026
48	LUIS HERNESTO VILLAMIZAR RINCON	97611518	OFICIAL	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	11/05/2026	13/08/2026
49	FREDY JOHAN SIERRA JAUREGUI	1115724392	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	13/08/2026
50	VICTOR ALFONSO RAMIREZ	1115724063	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	27/07/2026	26/08/2026
51	WILLIAM ANDRES CASTAÑEDA	1192729361	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	13/08/2026

52	ROBOAN MERCHAN LIZARAZO	96189820	AYUDANTE	COOSALUD	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
53	ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ	96188124	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLPENSIONES	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
54	JOSE FERNANDO CARREÑO	1090414715	AYUDANTE	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFIAR	28/07/2026	-
55	RAUL LAZARO CHINCHILLA	96187165	AYUDANTE	NUEVA EPS	COLFONDOS	ARL SURA	COMFIAR	13/07/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Tabla 13. Relación de personal Subcontratado – Agosto 2026.

Personal Sub - contratado en el periodo: 01 al 31 de agosto de 2026									
No.	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**DEPENDENCIA**	**SALUD**	**PENSIÓN**	**RIESGO**	**CAJA DE COMPENSACIÓN**	**FECHA INGRESO**	**FECHA EGRESO**
1	CARLOS ANDRES MURIEL	1120572008	TOPOGRAFO	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	17/12/2025	-
2	DAVINSON ANDRES PABON	1234339637	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	-	17/12/2025	-
3	EDWIN GABRIEL JOYA TAMARA	1119185219	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SINARP	--	17/12/2025	-
4	BELARMINO RUIZ ALVAREZ	91479066	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	-	01/07/2026	-
5	MIGUEL ANGEL CONTRERAS	96194809	CONDUCTOR VOLQUETA	COOSALUD	PORVENIR	SURA	-	01/07/2026	-

10620

6	OVIDIO ZABDIEL MACUALO	17528644	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA	-	01/07/2026	-
7	OMAR DANIEL OVIEDO	1094275790	CONDUCTOR VOLQUETA	NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA	-	01/07/2026	-
8	LUIS FELIPE DIAZ REMOLINA	5671314	OPERADOR MOTONIVELADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/07/2026	-
9	FABIAN ANDRES CARO	1098696351	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/04/2026	-
10	JORGE GEOVANY CASTILLA	1006407963	OPERADOR RETROEXCAVADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/02/2026	-
11	DIEGO FERNANDO MEDINA	91530796	OPERADOR RETROEXCAVADORA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	-	01/02/2026	-
12	OSCAR MAURICIO GALVIS VANEGAS	1094240936	OPERADOR FINISHER	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFIAR	01/08/2026	-
13	JUAN PABLO GARCIA VELANDIA	96186058	OPERADOR CARROTANQUE IRRIGADOR	NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA	COMFIAR	01/08/2026	-
14	ERICK GALVIS VANEGAS	1095925793	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR NEUMATICO	NUEVA EPS	PROTECCION	POSITIVA	COMFIAR	01/08/2026	-
15	PEDRO GUILLERMO LAMUS	17526798	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA	COMFIAR	01/08/2026	-

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

10621

6.7. PROGRAMA 7. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

6.7.1. PROYECTO NO. 32: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.

Objetivo: Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de las comunidades, autoridades locales, líderes comunitarios, responsables de equipamiento sociales, etc, para generar confianza y evitar la resistencia de la comunidad por desconocimiento de los beneficios del proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se mantuvo la oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano del municipio de Saravena. Este espacio físico está destinado a la gestión y recepción formal de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias por parte de los grupos de interés.

- Durante el periodo de ejecución del contrato No. 326 de 2025, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad del AID. Por lo cual, no fue necesario levantar actas de acuerdos y/o compromisos con la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

- Complementariamente, se mantuvo en el campamento un buzón de sugerencias como canal alternativo para la recepción de quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con la ejecución de la obra. Esta medida garantiza la accesibilidad y facilita el contacto directo y permanente con la comunidad del AID.

Fotografías 96 - 97. Oficina de atención a la comunidad ybuzón de sugerencias



10623

6.7.2. PROYECTO NO. 33: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Objetivo: Suministrar a las autoridades locales y a la comunidad de las veredas del Área de Influencia Indirecta, información clara y oportuna sobre los aspectos técnicos del proyecto, que puedan ser del interés de la comunidad, y sobre los impactos socio-ambientales y su respectivo manejo por parte del proyecto. Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e Institucionales información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre la actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

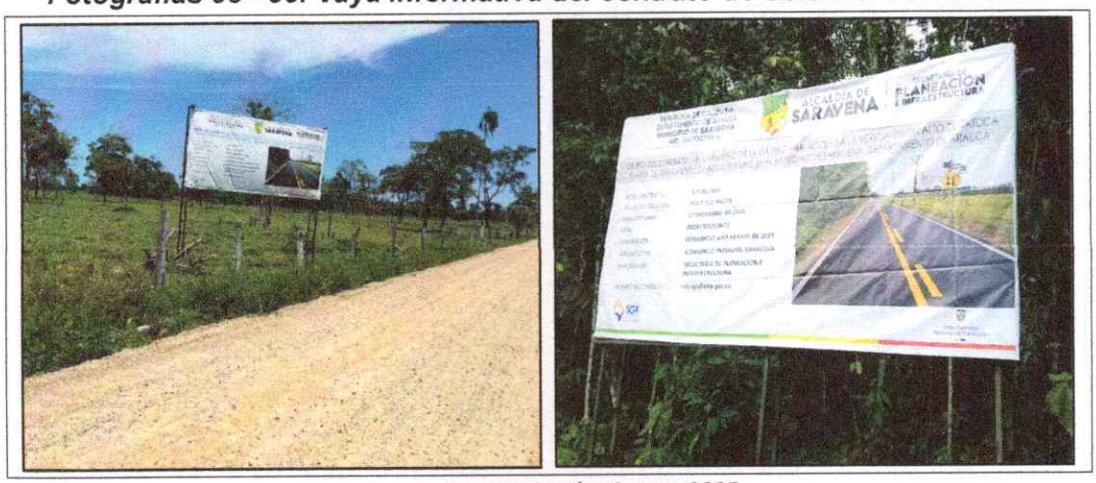
- Como estrategia de divulgación y transparencia, se mantuvieron dos (2) vallas informativas en el área de intervención, con el objetivo de comunicar de manera permanente las características constructivas y los datos generales del contrato.

- Se mantiene la oficina de información y atención a la comunidad, ubicada en la Carrera 20A No. 27 – 56, Barrio El Jardín, en el casco urbano de Saravena. Este espacio está destinado a la gestión y recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS). Adicionalmente, el "Consorcio Vías Sarare 2025" habilitó canales virtuales y telefónicos (correo: consorcioviasarare2025@gmail.com; teléfono: 311 839 5440) para garantizar la comunicación constante con los usuarios.

- Es importante resaltar que, durante el periodo de ejecución del presente informe, se cumplió rigurosamente los estándares de calidad establecidos, lo cual se ve reflejado en la ausencia de manifestaciones y/o inconformidades (peticiones, quejas, reclamos o solicitudes) por parte de la comunidad del AID.

- Durante el periodo del presente informe no se realizaron nuevas actividades de divulgación dirigidas a la comunidad del área de influencia del proyecto.

Fotografías 98 - 99. Vaya informativa del contrato de obra No. 326 de 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

6.7.3. PROYECTO NO. 34: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Objetivo: Generar estrategias de apropiación a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, lideres, comité de participación comunitaria y población en general, en temas que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, las relaciones entre los diferentes actores sociales y su interacción con el proyecto.

En cumplimiento al presente proyecto, nos permitimos informar lo siguiente:

- En cumplimiento de los lineamientos de participación ciudadana y control social, se precisa que la Veeduría Ciudadana y/o Comité de Participación Comunitaria del proyecto mantuvo su conformación inicial sin modificaciones hasta el mes de mayo de 2026, bajo el amparo de la Resolución No. 101 del 22 de diciembre de 2025 emitida por la Personería Municipal de Saravena. No obstante, durante el periodo correspondiente a junio de 2026, se presentó la novedad del retiro voluntario de uno de los veedores y la consecuente vinculación de un nuevo miembro de la comunidad. Debido a esta actualización en la estructura del comité, se gestionó la respectiva novedad ante el ente de control local.

- Es importante señalar que, durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, no se realizó la entrega de material didáctico (folletos) a la comunidad del Área de Influencia Directa (AID), ni se llevaron a cabo los talleres pedagógicos orientados a la promoción de la cultura vial. No obstante, se tiene

previsto que, a partir del mes de septiembre de 2026, se dé inicio a la entrega de folletos informativos y a la realización de los talleres pedagógicos programados.

Al respecto, se aclara que en el cronograma de actividades establecido en el PAGA no se especifican meses determinados para la elaboración y ejecución de los talleres pedagógicos, ni para la entrega del material didáctico (folletos) a la comunidad. En consecuencia, estas actividades podrán ser desarrolladas dentro del plazo contractual establecido, de acuerdo con la programación y planificación definida para su ejecución, sin que la no realización de estas durante el periodo objeto del presente informe constituya un incumplimiento de lo establecido en el PAGA.

6.7.4. PROYECTO NO. 35: INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN.

Objetivo: Aplicar el enfoque diferencial, de género y de derechos en las diferentes fases de los tipos de proyectos, con el fin de reducir las barreras y brechas existentes para las personas, especialmente para las mujeres y para poblaciones con discapacidad.

En cumplimiento de lo establecido en el presente proyecto, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizó la divulgación al personal nuevo vinculado al proyecto, respecto de las disposiciones relacionadas con la prevención y manejo de conductas constitutivas de acoso laboral o de acoso hacia miembros de la comunidad del área de influencia. Se informó que este tipo de conductas podrá dar lugar a las medidas y sanciones disciplinarias correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y demás normativa laboral vigente. Como soporte de la actividad, se anexan los respectivos listados de asistencia. (***Ver Informes ambientales mensuales – Anexo. Listado de asistencia – Divulgación inclusión social).***

- Asimismo, en cumplimiento de las políticas de bienestar, equidad e inclusión, se socializó con el personal nuevo vinculado la posibilidad de acceder a medidas de flexibilidad en los horarios laborales para aquellos trabajadores que pertenezcan a grupos poblacionales específicos, tales como madres y padres cabeza de familia y madres lactantes. Esta medida busca facilitar la conciliación entre las responsabilidades familiares y laborales, promoviendo condiciones de bienestar y

la protección integral de la familia. Como evidencia de la socialización realizada, se anexan los correspondientes listados de asistencia.

- Cabe resaltar que en el desarrollo de las actividades constructivas se ha fomentado la inclusión de población vulnerable, logrando la vinculación efectiva de mujeres y jóvenes de la región, fortaleciendo así el impacto social positivo del proyecto.

7. PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN FICHAS DEL PAGA

7.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL PAGA

A continuación, se detalla el Presupuesto de Implementación de las Fichas del PAGA asignado al Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**. Este presupuesto garantiza la asignación de recursos necesarios para el cumplimiento de las medidas de mitigación, corrección y compensación ambiental exigidas.

Es importante resaltar que las actividades relacionadas en la siguiente tabla se han ejecutado de manera progresiva y proporcional al avance físico de la obra, atendiendo a los requerimientos técnicos y ambientales surgidos durante el desarrollo del Contrato de Obra No. 326 de 2025.

Tabla 14. Presupuesto implementación fichas del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	12,00	$ 3.300.000,00	$ 39.600.000,00
D.A.G.A -1.2-02 - Capacitación y concientización para el personal de obra.	Tablero acrílico medidas(1,5 m x 2 m), para ayuda didáctica en charlas de capacitación del personal del proyecto.	Und	1,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00
PAC-2.1-04 - Manejo Integral de	Polisombra de señalización para cerramiento de zonas de disposición de material.	Rollo	6,00	$ 233.800,00	$ 1.402.800,00

materiales de construcción.	Postes en madera de 3,5 m de alto para soporte.	Und	24,00	$ 7.000,00	$ 168.000,00
	Carpa de alta densidad para protección del acero, evitando corrosión.	m2	200,00	$ 12.000,00	$ 2.400.000,00
	Estibas en madera para aislamiento y protección del material respecto a la humedad del terreno, dimensiones (1x1,2 m).	Und	166,00	$ 60.000,00	$ 9.960.000,00
PAC-2.3-06 - Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	Señal reglamentaria "Prohibido el Paso".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Casco".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de obligación "Uso de Botas".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Salida de Emergencia".	Und	6,00	$ 12.000,00	$ 72.000,00
	Señal de información "Extintores".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Primeros auxilios".	Und	4,00	$ 12.000,00	$ 48.000,00
	Señal de información "Centro de acopio de residuos".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Señal de productos químicos "Líquidos – residuos inflamables".	Und	2,00	$ 12.000,00	$ 24.000,00
	Cinta adhesiva doble faz para cualquier superficie (5m x19 mm).	Und	5,00	$ 4.900,00	$ 24.500,00
PAC -2.5-08 - Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material reciclable y reutilizable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de material no aprovechable (Incluye bolsas).	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para clasificación de residuos peligrosos o contaminados.	Und	2,00	$ 90.000,00	$ 180.000,00

PGH -3.1-10 Manejo de aguas superficiales.	Manguera riego (1" , Cal 40 X 100 Metros).	Und	2,00	$ 180.000,00	$ 360.000,00
	Depósitos de agua (Caja Intermedia De Acero Vestil Ibc-330, Capacidad De 330 Ga).	Und	1,00	$ 6.120.000,00	$ 6.120.000,00
PGH-3.2-11 Programa de manejo de residuos líquidos.	Aserrín o viruta (bolsa de 10kg).	Und	40,00	$ 15.000,00	$ 600.000,00
PBSE - 4.1 - 12 Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	Cinta de Peligro para demarcación por 500 metros.	Und	12,00	$ 100.000,00	$ 1.200.000,00
PMIT-5.1 - 18 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Suministro e instalación de extintores, capacidad máxima 30 Lb.	Und	4,00	$ 300.000,00	$ 1.200.000,00
	Botiquín Tipo A de primeros auxilios (reglamentario).	Und	4,00	$ 168.000,00	$ 672.000,00
	Camilla emergencia polietileno de alta densidad, con dimensiones: Peso 6.5 Kg, largo 1.83 cm, ancho 41 cm, alto 5 cm y capacidad de 180 Kg.	Und	2,00	$ 192.000,00	$ 384.000,00
	Colchoneta de emergencia 180 x 60 x 5cm.	Und	2,00	$ 70.000,00	$ 140.000,00
	Almohada.	Und	2,00	$ 40.000,00	$ 80.000,00
	Alquiler de un baños portátiles para sitios de obra y campamentos (incluye mantenimiento).	Mes	12,00	$ 2.593.500,00	$ 31.122.000,00
PMIT -5.3- 20 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Kit para control de derrames de 55 gal químicos.	Und	1,00	$ 890.000,00	$ 890.000,00
PGS -6.2-22 Información y divulgación.	Buzones.	Und	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
	Cuñas radiales provincial, municipal.	Und	20,00	$ 120.000,00	$ 2.400.000,00
PGS -6.5-25 Cultura vial y participación comunitaria.	Material didáctico (Folletos).	Und	200,00	$ 600,00	$ 120.000,00
	Talleres informativos (refrigerio, Material didáctico).	Und	2,00	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
COSTO TOTAL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL					**$101.451.300,00**

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

7.2 AVANCE FINANCIERO DEL PAGA

En el marco del seguimiento al componente ambiental del Contrato de Obra No. 326 de 2025, se informa que durante el periodo correspondiente al Informe Parcial No. 2 se reporta una ejecución financiera por valor de $20.322.600, correspondiente a los rubros destinados a la implementación de las medidas de manejo establecidas en las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA). Esta ejecución presupuestal guarda estricta relación con el cumplimiento de las actividades de gestión ambiental desarrolladas durante el periodo reportado, las cuales se describen en la siguiente tabla.

Asimismo, como soporte de la ejecución financiera presentada, se adjuntan en los informes mensuales de Julio y Agosto 2026 las facturas de compra correspondientes a los elementos y demás conceptos contemplados en el presupuesto aprobado del PAGA, las cuales permiten evidenciar la inversión realizada para la implementación de las medidas de manejo ambiental. La documentación relacionada constituye el respaldo de los recursos ejecutados durante el periodo reportado y facilita la trazabilidad entre la ejecución presupuestal y las actividades ambientales efectivamente desarrolladas. **(Ver informes ambientales Anexo. Facturas de compra).**

Tabla No 15. Avance financiero del PAGA

Ficha de Manejo	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión ambiental.	Ingeniero Residente Ambiental.	Mes	2	$ 3.300.000,00	$ 6.600.000,00
D.A.G.A -1.2-02 - Capacitación y concientización para el personal.	Tablero acrílico medidas(1,5 m x 2 m).	Und	0	0	0
PAC-2.1-04 - Manejo Integral de materiales de construcción.	Polisombra de señalización para cerramiento.	Rollo	2	$ 233.800,00	$ 467.600,00
	Postes en madera de 3,5 m de alto.	Und	0	0	0
	Carpa de alta densidad para	m2	48	$ 12.000,00	$ 576.000,00

	protección del acero.				
	Estibas en madera para aislamiento y protección del material.	Und	75	$ 60.000,00	$ 4.500.000,00
PAC-2.3-06 - Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales.	Señal reglamentaria "Prohibido el Paso".	Und	0	0	0
	Señal de obligación "Uso de Casco".	Und	0	0	0
	Señal de obligación "Uso de Botas".	Und	0	0	0
	Señal de información "Salida de Emergencia".	Und	0	0	0
	Señal de información "Extintores".	Und	0	0	0
	Señal de información "Primeros auxilios".	Und	0	0	0
	Señal de información "Centro de acopio de residuos".	Und	0	0	0
	Señal de productos químicos "Líquidos – residuos inflamables".	Und	0	0	0
	Cinta adhesiva doble faz.	Und	0	0	0
PAC -2.5-08 - Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales.	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para material	Und	0	0	0

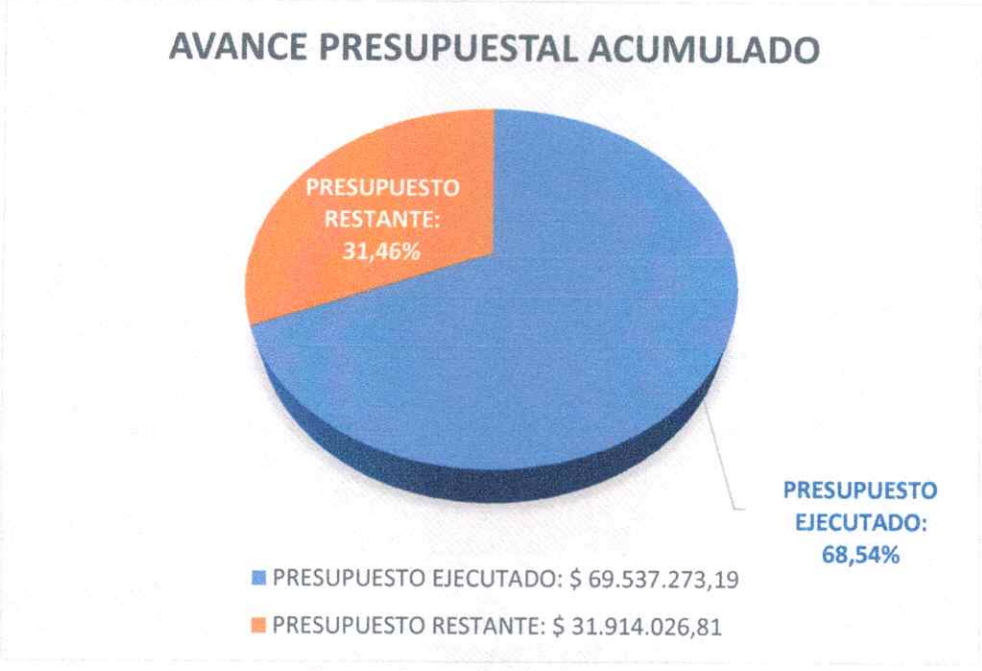
	reciclable y reutilizable.				
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para material no aprovechable.	Und	0	0	0
	Suministro e instalación de caneca metálica de 55 Galones, para residuos peligrosos.	Und	0	0	0
PGH -3.1-10 Manejo de aguas superficiales.	Manguera riego (1" , Cal 40 X 100 Metros).	Und	0	0	0
	Depósitos de agua (Caja Intermedia De Acero Vestil Ibc-330, Capacidad De 330 Ga).	Und	0	0	0
PGH-3.2-11 Programa de manejo de residuos líquidos.	Aserrín o viruta (bolsa de 10kg).	Und	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00
PBSE - 4.1 - 12 Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	Cinta de Peligro para demarcación.	Und	4	$ 100.000,00	$ 400.000,00
PMIT-5.1 - 18 Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	Suministro e instalación de extintores, capacidad máxima 30 Lb.	Und	2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
	Botiquín Tipo A de primeros auxilios.	Und	2	$ 168.000,00	$ 336.000,00
	Camilla emergencia polietileno de alta densidad.	Und	0	0	0
	Colchoneta de emergencia 180 x 60 x 5cm.	Und	0	0	0

	Almohada.	Und	0	0	0
	Alquiler de un baños portátiles (incluye mantenimiento).	Mes	2	$ 2.593.500,00	$ 5.187.000,00
PMIT -5.3- 20 Manejo de maquinaria.	Kit para control de derrames de 55 gal químicos.	Und	1	$ 890.000,00	$ 890.000,00
PGS -6.1-21 Proyecto atención a la comunidad	Tablas de apoyo	Und	2	$ 8.000,00	$ 16.000,00
	Buzones.	Und	0	0	0
PGS -6.2-22 Información y divulgación.	Cuñas radiales.	Und	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
PGS -6.5-25 Cultura vial y participación comunitaria.	Material didáctico (Folletos).	Und	0	0	0
	Talleres informativos.	Und	0	0	0
COSTO EJECUTADO - PAGA					**$ 20.322.600,00**

Descripción	MES 1 (17 al 31 de diciembre 2025)	MES 2 (01 al 31 de enero 2026)	MES 3 (01 al 28 de febrero 2026)	MES 4 (01 al 31 de marzo 2026)	MES 5 (01 al 30 de abril 2026)
Porcentaje mensual	3,25%	3,25%	8,51%	9,35%	12,02%
Porcentaje acumulado					
Valor ejecutado mensual	$ 3.300.000	$ 3.300.000	$ 8.631.100	$ 9.488.000	$ 12.193.500
Valor ejecutado acumulado					

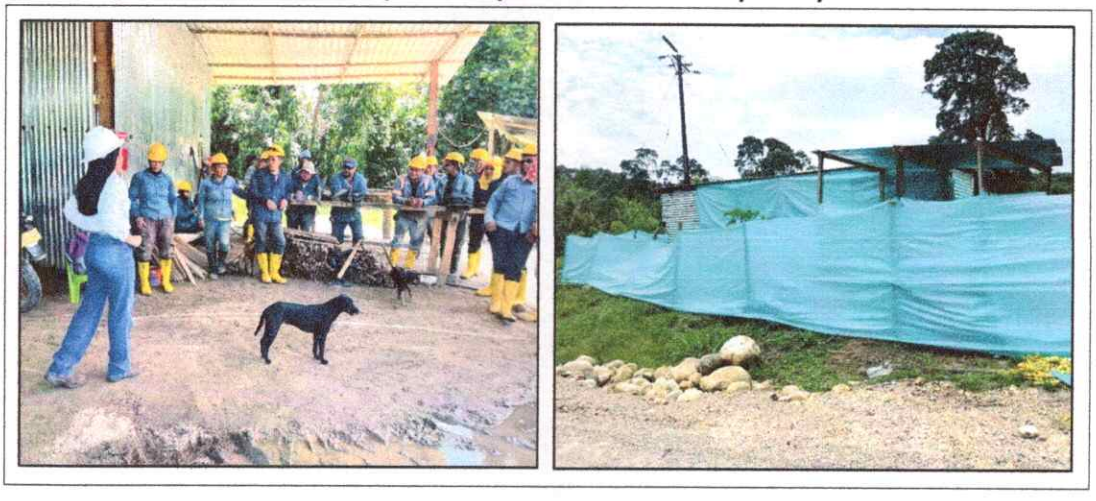
Descripción	MES 6 (01 al 31 mayo 2026)	MES 7 (01 al 30 junio 2026)	MES 8 (01 al 31 julio 2026)	MES 9 (01 al 31 agosto 2026)
Porcentaje mensual	6,38 %	5,81%	9,36%	10,67%
Porcentaje acumulado	68,54 %			
Valor ejecutado mensual	$ 6.477.300	$ 5.824.773,19	$ 9.499.300	$ 10.823.300
Valor ejecutado acumulado	$ 69.537.273,19			

Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

Fotografías 100 - 109. Soporte implementación del presupuesto del PAGA




KIT
DERRAMES
BOTIQUIN



Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

8. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Tabla 16. Indicadores de cumplimiento

No ficha	Nombre del proyecto	Indicadores	Cumplimiento	
			Mes 8 (Julio 2026)	Mes 9 (Agosto 2026)
01	Seguimiento a la conformación del grupo de gestión ambiental y social.	No. Profesionales contratados / No. Equipo mínimo de profesionales x 100%	100%	100%
		No. Requerimientos emitidos / Requerimientos superados	N/A	N/A
		Número de actividades ejecutadas en el periodo / Numero de actividades programadas	100%	100%
02	Capacitación y concienciación para el personal de obra	No. de personas capacitadas / No. total de personas laborando x 100%	100%	100%
		Taller inducción = (asistentes a reuniones/ personal nuevo vinculado) x 100	100%	N/A
		Capacitaciones = (asistentes a reunión/ trabajadores del proyecto) X 100	100%	100%
		Número de charlas de sensibilización ejecutadas / Número de charlas programadas	100%	100%
03	Seguimiento y control de los requerimientos legales	No de permisos obtenidos = No de permisos requeridos por el proyecto	100%	100%

		No. de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / No. de requerimientos exigidos * 100	N/A	N/A
		Autoriza = (Autoriza y permisos tramitados / Autoriza y permiso requeridos) X100	100%	100%
04	Seguimiento, control y monitoreo al programa para el manejo integral de materiales de construcción	Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) AP = (AP tramitados en periodo / AP requeridos en periodo) X 100	N/A	N/A
		Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales. AM= (Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) X 100	100%	100%
		Condiciones de la realización de mezclas de concreto en obra (MC). MC = (MC en zona aislada/ MC del periodo) X 100	100%	N/A

		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación/Total de personas) X100	N/A	N/A
06	Seguimiento y control a la señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales	Señalización y demarcación Propuesta. S y D = (Señalización y demarcación instalada / Señalización y demarcación propuesta) x 100	100%	100%
07	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos	AM=(Lugares almacenamiento adecuados utilizados / Total lugares almacenamiento utilizados) * 100	N/A	N/A
		Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA). CSA = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) X 100	N/A	N/A
08	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos	Implementación de programas de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR)).	N/A	100%

	convencionales y especiales	PRRR = (Personas que asisten a capacitación / Total de personas) x 100		
		Restauración de las áreas ocupadas. Restauración= (Áreas restauradas / Áreas ocupadas) x 100	N/A	N/A
10	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo de aguas superficiales	Monitoreos a cuerpos de agua (Magua). Magua = (Monitoreos realizados / Autorización captación requerida) x 100	N/A	N/A
14	Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles	Capacitación y sensibilización en aspectos ambientales dirigido a los trabajadores (CSA). CSA= (Trabajadores que asisten a capacitación / Total de trabajadores) * 100	100%	100%
		Delimitación de las áreas de trabajo para limitar el acceso a los trabajadores a las áreas sensibles. Área sensible = (Áreas sensible delimitada / Áreas sensible identificada) * 100	N/A	N/A

18	*Seguimiento y monitoreo al proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal*	*# de actividades ejecutadas / No de actividades programadas.*	100%	100%
		# de baños presente en el campamento / No de baños requeridos	100%	100%
		# de campamentos instalados / # de campamentos con señalización adecuada.	100%	100%
		# de áreas temporales desmanteladas adecuadamente / # plataformas de trabajo o instalaciones temporales desmanteladas.	N/A	N/A
20	Seguimiento y monitoreo al proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Mantenimientos. Mantenimientos = (No de mantenimientos realizados / No de mantenimientos requeridos) * 100	N/A	N/A
		Autorizaciones Traslados = (No de traslados cumplimiento requisitos /No de traslados realizados) * 100	100%	100%
21	Seguimiento y control a la mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial	Verificación de la vinculación laboral de mano de obra con perfiles básico, técnico, profesional y especializado de la región.	100%	100%

		*Vinculación = (MO de la región contratada / Total MO proyecto) * 100*		
32	Seguimiento al proyecto de atención a la comunidad	# de solicitudes atendidas / # solicitudes recepcionadas.	N/A	N/A
		Seguimiento y control en la gestión para el cierre de PQRS. Cierre PQRS = (PQRS cerradas / PQRS presentadas) * 100	N/A	N/A
		Verificación de instalación de puntos móviles de información por frente activo. Información = (Puntos móviles de información / Frentes activos) * 100	100%	100%
33	Seguimiento y control a la información y divulgación	Verificación de cumplimiento del mínimo requerido de reuniones con comunidades y autoridades locales. Reuniones = (Reuniones celebradas / Reuniones requeridas) * 100	100%	100%
		Revisión de los comprobantes y registros de entrega de elementos resultantes de la	N/A	N/A

		estrategia pública de divulgación. Estrategia de divulgación pública = (Número de elementos de divulgación implementados / Número de elementos de divulgación proyectados) * 100		
34	Cultura vial y participación comunitaria	# de talleres pedagógicos realizados / # Total de talleres pedagógicos programados (trimestre)	N/A	N/A
		# de estrategias de movilidad divulgadas / # de estrategias de movilidad diseñadas	N/A	N/A
		Verificación de las estrategias de apropiación del proyecto implementadas mediante procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AD y con el comité de Participación comunitaria con enfoque de género. Estrategia = (Estrategias implementadas / Estrategias proyectadas) * 100	N/A	N/A

		Validación de la promoción de espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria y/o las posibles veedurías ciudadanas conformadas en el marco del proyecto. Acercamientos = (Reuniones realizadas / Reuniones convocadas) * 100	N/A	N/A
35	Seguimiento y control a la inclusión social con perspectiva de género y de transversalización	Verificación de horarios laborales flexibles y alianzas orientadas a madres y padres cabeza de familia, madres lactantes, entre otros grupos poblacionales. Flexibilización = (Número de padres – madres cabeza de hogar incluidos en los programas de flexibilización / Número total de padres – madres cabeza de hogar del proyecto) * 100	N/A	N/A

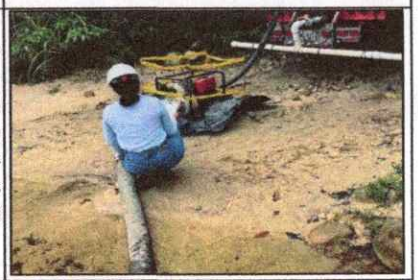
Fuente: Consorcio Vías Sarare 2025

ANEXOS

Anexo A. Cronograma de Cumplimiento de la Resolución

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
1	Otorgar al Municipio de Saravena, identificado con el NIT 800.102.799-6, concesión de aguas superficiales para uso industrial por un caudal de 0.383 l/s, a captar de la fuente hídrica superficial río Satocá, ubicado en jurisdicción del municipio de Saravena, departamento de Arauca, para el desarrollo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", ubicado en las siguientes coordenadas geográficas.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	La captación del agua se efectuó de manera directa desde la fuente autorizada, empleando el sistema de bombeo y conducción definido en el acto administrativo, garantizando el adecuado funcionamiento de los equipos utilizados y la implementación de buenas prácticas para el manejo de aceites y combustibles requeridos, con el fin de prevenir riesgos de contaminación sobre el recurso hídrico y su entorno.	
2	El término por el cual se otorga la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la ejecutoría del Acto Administrativo que acoja el presente concepto técnico.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Es importante señalar que a la fecha de elaboración del presente informe, han transcurrido ocho (8) meses de los doce (12) meses de vigencia del permiso, por lo que la concesión permanece vigente y las actividades continúan ejecutándose conforme a las condiciones establecidas por la autoridad ambiental.	
3	Que el Municipio de Saravena, identificado con NIT.800.102.799-6, deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas de: -Mitigación y prevención -Medidas de corección									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Durante el período del presente informe se dio cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y corrección establecidas en el Artículo Tercero de la resolución. El aprovechamiento del recurso hídrico se realizó conforme al caudal autorizado. Para el control del volumen captado, se instaló un micromedidor previo al cargue del agua en el carrotanque, permitiendo el seguimiento del recurso aprovechado.	

10694

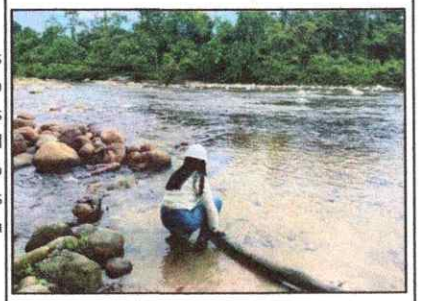
CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
4	Las aguas de uso público no pueden transferirse por venta, donación o permuta, ni constituirse sobre ellas derechos personales o de otra naturaleza. Por consiguiente, es nula toda cesión transacción o en general cualquier contrato hecho sobre las aguas derivadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, toda vez que el recurso hídrico concesionado fue utilizado exclusivamente para atender las necesidades constructivas del proyecto, sin que se efectuara la venta, donación, permuta, cesión o cualquier otra forma de transferencia del derecho de uso del agua.	
5	El concesionario no podrá traspasar, total o parcialmente, la concesión sin autorización previa de Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, la cual podrá negarla cuando por causas de utilidad pública o interés social lo estime conveniente, mediante providencia motivada. La Corporación está facultada para autorizar el traspaso de la concesión.									CUMPLIDO EN EL PERIODO		
6	La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, podrá por el uso de las aguas dadas en concesión cobrar la tasa por el uso de agua, la cual será liquidada conforme a los previsto en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, y lo reglamentado en el Decreto 1076 del 2015.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
7	El Municipio de Saravena, identificado con el NIT. 800.102.799-6, deberá tener plena observancia a las siguientes causales de caducidad de la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales, establecidas en el artículo 62 del Decreto Ley 2811 de 1974, en concordancia con el articulo 2.2.3.2.24.4 del Decreto 1076 de 2015.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	se dio cumplimiento a las condiciones establecidas en el Artículo Séptimo de la resolución, evidenciándose que no se ha presentado ninguna de las causales de caducidad de la concesión para el aprovechamiento de aguas superficiales. El recurso hídrico fue utilizado exclusivamente para los fines autorizados, sin realizar cesiones o traspasos del derecho de uso a terceros, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el acto administrativo y a la normatividad ambiental vigente.	
8	El Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, no deberá incurrir en las siguientes prohibiciones: 1. Utilizar mayor cantidad de la asignada, desperdiciar o dar destinación diferente a las aguas asignadas en la presente resolución. 2. Variar as condiciones de la concesión o permiso, traspasarlas, total o parcialmente, sin la correspondiente autorización previa de la Corporación. 3. Alterar las obras construidas para el aprovechamiento de las aguas o de defensa de los cauces. 4. Dar a las aguas o cauces una destinación diferente a la prevista en la resolución de concesión o permiso. 5. Realizar instalaciones y acometidas para el suministro de aguas a otros predios diferentes al autorizado. 6. Obstaculizar o impedir la vigilancia o inspección los funcionario competentes, negarse a suministrar la información a que están obligados los usuarios.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo , evidenciándose que no se incurrió en ninguna de las prohibiciones señaladas por la autoridad ambiental. El aprovechamiento del recurso hídrico se realizó conforme al caudal y a las condiciones autorizadas, destinando el agua exclusivamente a las actividades del contrato de obra.	

1069

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
9	Aprobar el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – (PUEAA) presentado por el Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, al cual se deberá dar estricto cumplimiento, objeto de verificación dentro del control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental, respecto a las metas establecidas a partir de la verificación de los indicadores propuestos, durante la vigencia del (PUEAA) en el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".									CUMPLIDO EN EL PERIODO	se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo , mediante la implementación de las acciones contempladas en el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), orientadas al uso racional del recurso hídrico durante la ejecución del proyecto. Las medidas establecidas en el programa fueron aplicadas de manera permanente, promoviendo el ahorro del agua, el control del consumo y el seguimiento a los indicadores definidos para verificar el cumplimiento de las metas propuestas.	

10650

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
10	Otorgar al Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, Autorización de Ocupación de Cauce, para el Mejoramiento de 5,063 km, además de la construcción y demolición de veintitrés (23) obras de hidráulicas y un Puente sobre el tramo vial que conecta la vereda Unión Alto Satocá con la Planta de Tratamiento de Agua Potable en el Municipio de Saravena. Lo anterior dentro del alcance del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA". En la siguiente tabla se presenta la descripción y coordenadas de las obras de arte por las cuales se autoriza la ocupación de cauce. (Ver Tabla No 14 de la Resolución No 700.36.25.0150).									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a lo establecido en el presente artículo, mediante la ejecución de las actividades asociadas a la intervención de la obra hidráulica No. 22, correspondiente al puente actualmente en construcción, la cual se encuentra relacionada en la Tabla No. 14 "Coordenadas geográficas objeto de autorización ocupación de cauce", establecida en el Artículo Décimo de la Resolución. Durante el periodo objeto de seguimiento se ejecutaron actividades constructivas correspondientes a la elaboración de concreto clase C, f'c = 28 MPa (4.000 PSI), elaborado in situ, incluyendo formaleta metálica, actividades de relleno y compactación con material crudo de río de tamaño 4", requeridas para el desarrollo y conformación de la estructura del puente, instalación de drenaje en tubería PVC de 4 pulgadas, así como drenaje en tubería PVC de 2 pulgadas, con una longitud de 0,70 m, requeridas para el manejo y conducción de las aguas asociadas a la estructura del puente. Las actividades fueron ejecutadas en el marco de la autorización de ocupación de cauce otorgada por la autoridad ambiental, dando cumplimiento a las condiciones y obligaciones establecidas.	

10651

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
11	El término para la construcción de las obras objeto de la ocupación de cauce será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, que acoja el presente concepto técnica.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	las actividades relacionadas con la autorización de ocupación de cauce se desarrollaron dentro del término de vigencia establecido en la resolución. A la fecha de elaboración del presente informe, han transcurrido ocho (8) meses de los doce (12) meses otorgados para la ejecución de las obras, por lo que la autorización permanece vigente y las actividades continúan ejecutándose de acuerdo con la programación establecida para el proyecto.	
12	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas: *Medidas de mitigación y prevención.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Las actividades constructivas se desarrollaron evitando la disposición de residuos sólidos, líquidos, aceites, combustibles, cemento u otras sustancias contaminantes en los cauces o áreas aledañas. Así mismo, se implementaron medidas preventivas para la atención de eventuales contingencias mediante la disponibilidad de un kit para el manejo de derrames, minimizando el riesgo de afectación al recurso hídrico y al suelo.	

1052

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
13	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, presentó un documento denominado: "PROGRAMA CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA AFECTADA Y/O RECUPERACIÓN DE LAS AGUAS Y SUS LECHOS O CAUCES", al cual se le deberá dar estricto cumplimiento, mediante la evaluación y seguimiento de los proyectos definidos dentro del mismo, cumpliendo así, las metas establecidas a partir de la verificación de los indicadores propuestos, durante la vigencia de ejecución del acto administrativo que acoja el presente concepto técnico.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento mediante la implementación de las actividades definidas en el "Programa con destino a la Conservación y Mejoramiento del Área Afectada y/o Recuperación de las Aguas y sus Lechos o Cauces", conforme a la programación establecida para el desarrollo del proyecto. Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a la conservación de las áreas intervenidas, la protección del recurso hídrico y la prevención de impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental.	
14	El Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, deberá realizar una medida de compensación dirigida a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos que no pueden ser mitigados y corregidos dentro del desarrollo del proyecto denominado: "PROGRAMA CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA AFECTADA Y/O RECUPERACIÓN DE LAS AGUAS Y SUS LECHOS O CAUCES".									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
15	Otorgar al Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, permiso de Aprovechamiento Forestal Único, por un volumen total de 182.83 m3 representados en doscientos sesenta y cuatro 264 individuos arbóreos. Por lo tanto, los individuos arbóreos con permiso de aprovechamiento forestal y los volúmenes por cada uno se indican a continuación (Ver Tabla No 16 de la Resolución No 700.36.25.0150).									CUMPLIDO EN PERIODO ANTERIOR	Sin actividades durante el periodo evaluado. Asimismo, se informa que los soportes correspondientes a la implementación de las actividades fueron adjuntos en el Informe Parcial No 1, como evidencia de su ejecución y cumplimiento.	NO APLICA

10653

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
16	Se advierte a el Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, que previo a la ejecución de las labores e aprovechamiento forestal, deberá implementar las medidas de rescate, traslado y reubicación de las especies vedadas de hábitos epifitos vasculares, identificadas en documento de Caracterización de la flora epífita vascular presente en el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", allegado a esta Autoridad Ambiental, Así mismo, deberá reportar las evidencias del estado de los individuos y especies sometidos a las medidas de conservación. Esta actividad se deberá reportar a Corporinoquia en el informe requerido y será objeto de control y seguimiento.									CUMPLIDO EN PERIODO ANTERIOR	Sin actividades durante el periodo evaluado. Asimismo, se informa que los soportes correspondientes a la implementación de las actividades fueron adjuntos en el Informe Parcial No 1, como evidencia de su ejecución y cumplimiento.	NO APLICA
17	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el plan de aprovechamiento forestal, para lo cual deberá presentar un informe final, en el cual se incluirán todas las labores, acciones y actividades referente al Aprovechamiento Forestal Único otorgado, durante la ejecución del proyecto y toda la información de soporte (registro fotográfico, monitoreos, entre otros), que garantice el cumplimiento total de lo contemplado en la solicitud presentada y lo exigido en el Acto Administrativo que acoja el presente concepto técnica; así mismo deberá atender y dar cumplimiento a los requerimientos derivados de los controles y seguimiento que realizara la Corporación de manera posterior al otorgamiento del permiso en mención.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4059

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
18	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6. Deberá dar cumplimiento a las siguientes medidas ambientales durante el desarrollo de las labores de aprovechamiento forestal, allegando los respectivos soportes: *Medidas de mitigación.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
19	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá cumplir con la compensación, dirigida a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10655

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
20	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá cancelar un valor de DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 18.030.213,00), correspondiente a la tasa por uso del recurso forestal, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1390 del 02 de Agosto del 2018 en su Artículo 2.2.9.12.4.1 numeral 2° el cual establece: " La Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable deberá cancelarse dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la expedición de la factura, cuenta de cobro o cualquier documento de conformidad con las normas tributarias y contables, y vencido dicho término, las autoridades ambientales competentes podrán cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva", y Resolución No. 1479 del 03 de agosto del 2018 (Por la cual se fija la tarifa mínima de la tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales) emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, y teniendo en cuenta los parámetros y cálculos relacionados en las tablas 61 y 62 del presente concepto técnico.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
21	Aprobar el Plan de Compensación del Componente Biótico presentado por el Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, POR CONCEPTO DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en el sentido de:									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10656

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
22	En virtud de lo anterior, es necesario que el Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, de cumplimiento a las siguientes obligaciones inmersas dentro del Plan de Compensación del Componente Biótico por Aprovechamiento Forestal único por la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", las cuales serán objeto de Control y Seguimiento por parte de esta Corporación.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
23	La implementación del plan de compensación del componente biótico deberá iniciarse a más tardar dentro de los seis (06) meses a partir de la realización del impacto o afectación por el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", sujeto de Aprovechamiento Forestal Único.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10659

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
24	Las demás actividades adoptadas mediante el Acto Administrativo que acoja el presente Concepto Técnico, deberán ejecutarse inmediatamente se surta la notificación respectiva, dando estricto cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas. El incumplimiento por parte del municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, durante la ejecución de las obras y en los términos establecidos para el control y seguimiento, respecto a las obligaciones y/o compromisos, al igual que las medidas de manejo ambiental, se procederá a iniciar el respectivo proceso sancionatorio acorde a lo tipificado en la Ley 1333/09. Cualquier impacto negativo generado por el desarrollo del proyecto, será responsabilidad directa del titular de la autorización o permiso otorgado.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Durante el período del presente informe se dio cumplimiento a las obligaciones, compromisos y medidas de manejo ambiental establecidas en el acto administrativo, ejecutando las actividades autorizadas conforme a las condiciones definidas por la autoridad ambiental.	NO APLICA

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
25	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, como medida de conservación y como estrategia de recuperación de hábitat perdido, por la afectación de la vegetación vedad de habito epifito no vascular, en una unidad de cobertura de 0,11 Has de coberturas pastos limpios y bosque de galería o ripario efectuada por el aprovechamiento de árboles, para el desarrollo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", deberá retribuir una proporción 1:0.5 en términos de relación de área en hectáreas, por lo tanto, el Municipio de Saravena, deberá realizar actividades de enriquecimiento florístico, siguiendo los lineamientos establecidos en Plan Nacional de restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de áreas Disturbadas (MADS, 2015) en un área de 0,0048 Has (equivalentes a 48 m2), equivalente a Cincuenta (50) individuos forestales de especies nativas de alta afinidad para el establecimiento de especies no vasculares; para ello, se deberán seleccionar especies de corteza rugosa, estriada o fisurada que permitan generar los nichos ecológicos para el desarrollo de las especies de tipo epifito, al interior del área identificada o en zonas con posibilidad de conexión con remanentes de cobertura asociadas a cuerpos hídricos.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10659

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
26	El Municipio de Saravena, identificado con NIT. 800.102.799-6, deberá dar cumplimiento a las siguientes consideraciones generales.									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a las consideraciones generales establecidas en el Artículo Vigésimo Sexto de la resolución, ejecutando las actividades del proyecto conforme a las condiciones y términos definidos por la autoridad ambiental para la concesión de aguas, la ocupación de cauce y el aprovechamiento forestal.	NO APLICA
27	Tal como se expone en el artículo 2.2.3.2.13.16 del decreto 1076 de 2015, en caso de producirse escasez critica por sequias, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el Usuario que limiten los caudales útiles disponibles, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA podrá restringir los usos o consumes temporalmente, pese a que afecte derechos otorgados por concesiones o permisos.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
28	Las aguas de uso público no pueden transferirse por venta, donación o permuta, ni constituirse sobre ellas derechos personales o de otra naturaleza. Por consiguiente, es nula toda cesión transacción o en general cualquier contrato hecho sobre las aguas derivadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
29	La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia, podrá por el uso de las aguas dadas en concesión corar la tasa por el uso de agua, la cual será liquidada conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, y lo reglamentado en el Decreto 1076 del 2015, y por las demás normas que lo desarrollen, modifiquen, adicionen o aclaren.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10660

CONSORCIO VIAS SARARE 2025 NIT: 901997518-1	CRONOGRAMA CUMPLIMENTO ACTOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO	CVS-SVNA-AMB-CRON-004	
		N° VER	F. APROB.	F. REV
		1	17/12/2025	18/12/2025

RESOLUCION N° 700.36.25.0150 CON EXPEDIENTE N° 700.29.1.25-0053 DE FECHA DE EXPEDICION DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES, AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO"

ARTICULO N°	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
30	Toda concesión implica para el beneficiario, como condición esencial para su subsistencia, la inalterabilidad de las condiciones impuestas en la respectiva resolución. Cuando el concesionario tenga necesidad de efectuar cualquier modificación en las condiciones que fija la resolución respectiva, deberá solicitar previamente la autorización correspondiente comprobando la necesidad de la reforma (artículo 2.2.3.2.8.6 del Decreto 1076 de 2015).									CUMPLIDO EN EL PERIODO	Se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo, toda vez que las actividades del proyecto se desarrollaron conforme a las condiciones autorizadas por la autoridad ambiental, sin que fuera necesario efectuar modificaciones a los permisos otorgados o solicitar autorización para la reforma de las condiciones establecidas en el acto administrativo.	NO APLICA
31	Advertir al Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, que los permisos ambientales otorgados a través de la presente resolución, o confieren al titular, derechos reales sobre el área a explotar, como tampoco permisos, autorizaciones o servidumbres que se requieren para el normal desarrollo de las actividades y obras autorizadas.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
32	El Municipio de Saravena, identificado con NIT 800.102.799-6, para acceder o tramitar alguna modificación, prorroga, renovación y/o cesión de los permisos ambientales, deberá presentar ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - Corporinoquia la solicitud, quien verificara previamente el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Resolución y los demás actos administrativos que en relación a la misma obren en el expediente N° 700.29.1.25-0053.									NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES:	**CUMPLIMIENTO**	**NO CUMPLIMIENTO**	
ELABORADO POR:	**KAREN ANDREA PAEZ GOMEZ**	**FIRMA:**	

10961

9. CONCLUSIONES

Durante el periodo de ejecución del Informe Parcial Ambiental No 2 del Contrato de Obra No. 326 de 2025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA, ACCESO A LA VEREDA UNIÓN ALTO DE SATOCA – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, la firma contratista *"CONSORCIO VIAS SARARE 2025"*, implementó las medidas tendientes a prevenir, controlar y mitigar los impactos adversos ocasionados por la ejecución de las actividades constructivas, cumpliendo con los requerimientos estipulados en los diferentes proyectos ambientales y sociales establecidos en los programas del Plan de Adaptación a la Guia Ambiental (PAGA).

Elaboró:

KAREN ANDREA PAÉZ GOMÉZ
INGENIERA AMBIENTAL
MATRICULA PROFESIONAL No. 54238-408844 NTS